

Anuario 2008



ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Período 9 de marzo de 2008 - 31 de diciembre de 2008
(VIII Legislatura)



Anuario 2008

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Período 9 de marzo de 2008 - 31 de diciembre de 2008
(VIII Legislatura)



Título: Anuario 2008. ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Período 9 de marzo de 2008 - 31 de diciembre de 2008 (VIII Legislatura)

Primera Edición, 2009

© Secretaría General. Parlamento de Andalucía

Fuente: Servicio de Gestión Parlamentaria. Parlamento de Andalucía

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía

Impresión: Lumen Gráfica, S.L.

ISSN: 1699-3330

Depósito Legal: SE-1884-2009



ÍNDICE

ABREVIACIONES	9
1. ACTIVIDAD DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DURANTE 2008	13
Antonio Javier Trujillo Pérez Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga	
2. CUADRO RESUMEN	27
3. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	29
3.1 Número de sesiones celebradas	29
3.2 Expedientes presentados y debatidos en el período 09.03.2008-31.12.2008	31
4. COMPETENCIAS DEL PARLAMENTO	51
4.1 Función legislativa	51
4.1.1 Proyectos de ley	51
4.1.2 Decretos-leyes	54
4.1.3 Propositiones de ley	56
4.1.4 Iniciativas legislativas populares y de los ayuntamientos	57
4.1.5 Resoluciones de la Presidencia	58
4.2 Reglamento del Parlamento. Normas interpretativas y de desarrollo	58
4.3 Actuaciones ante el Tribunal Constitucional	58
4.3.1 Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad contra leyes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	58
4.4 Función de impulso	59
4.4.1 Propositiones no de ley en Pleno	59
4.4.2 Propositiones no de ley en Comisión	63
4.4.3 Mociones	68
4.4.4 Debates generales	69

4.5	Función de control	72
4.5.1	Comparecencias en Pleno	72
4.5.2	Comparecencias en Comisión	73
4.5.3	Otros asuntos parlamentarios en Comisión	74
4.5.4	Creación de comisiones, grupos de trabajo y ponencias de estudio	75
4.5.5	Interpelaciones	76
4.5.6	Preguntas orales en Pleno	77
4.5.7	Preguntas orales en Comisión	78
4.5.8	Preguntas escritas	79
4.5.9	Preguntas de iniciativa ciudadana	79
4.5.9.1	Preguntas de iniciativa ciudadana en Comisión	80
4.5.10	Solicitudes de información y documentación	80
4.5.11	Solicitudes de información a la Oficina de Control Presupuestario	81
4.5.12	Solicitudes de visitas a dependencias de la Junta de Andalucía	82
4.6	Otra actividad parlamentaria	83
4.7	Otros asuntos parlamentarios en Pleno	83
4.7.1	Informes de la Diputación Permanente	83
4.7.2	Otros	83
4.7.3	Elecciones de miembros de la Diputación Permanente	84
4.7.4	Diputados Interventores	85
4.7.4.1	Informe de los Diputados Interventores	85
4.7.5	Elecciones de miembros de mesas de comisiones	86
4.8	Otros asuntos debatidos por la Cámara	87
4.8.1	Dictámenes emitidos por comisiones	87
4.8.2	Derechos de petición	88
4.8.3	Declaraciones institucionales	88
4.8.4	Acuerdos de corporaciones locales	89
4.8.5	Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía	89
4.8.6	Escritos, solicitudes y peticiones presentados por ciudadanos, organismos e instituciones, conocidos por la Mesa	89
4.8.7	Acuerdos de la Mesa relacionados con la actividad parlamentaria	89
4.8.8	Asuntos económicos y administrativos	91
4.9	Otras elecciones y designaciones realizadas por el Parlamento	92
4.9.1	Investidura del Presidente de la Junta de Andalucía	92
4.9.2	Senadores en representación de la Comunidad Autónoma	92
4.9.3	Candidaturas a magistrados del Tribunal Constitucional	97
4.9.4	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	98
4.9.5	Junta Electoral de Andalucía	99

ABREVIACIONES

AAV	Acuerdos de corporaciones locales
ACME	Acuerdos de la Mesa sobre la actividad parlamentaria
ADJ1	Adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz
AEA	Asuntos económicos y administrativos
APC	Comparecencias en Comisión
APP	Comparecencias en Pleno
CAA	Consejo Audiovisual de Andalucía
CAE	Consejo Andaluz de Estadística
CASC	Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento
CAT	Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía
CAU	Consejo Andaluz de Universidades
CAV	Consejo Andaluz del Voluntariado
CC	Creación de comisiones, grupos de trabajo y ponencias de estudio
CCA	Consejo de Comunidades Andaluzas
CCG	Comunicaciones del Consejo de Gobierno en Pleno
CCGC	Comunicaciones del Consejo de Gobierno en Comisión
CGAC	Consejeros Generales en las asambleas de las cajas de ahorros
CGJA	Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
COAS	Consejo Asesor de RTVE en Andalucía
CONS	Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía
CRTV	Consejo de Administración de la RTVA
CSU	Consejos sociales de universidades
CUC	Cuestiones de confianza
DEC	Dictámenes emitidos por comisiones
DEP	Derechos de petición
DG	Debates generales
DGRT	Dirección General de la RTVA
DI	Declaraciones institucionales
DIP	Expedientes de diputados
DL	Decretos-leyes
DPA	Defensor del Pueblo Andaluz
EMMC	Elecciones de miembros de mesas de comisiones
GG.PP.	Varios grupos parlamentarios
GPIULV-CA	Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
GPPA	Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

GPS	Grupo Parlamentario Socialista
I	Interpelaciones
IACA	Informes anuales del Consejo Audiovisual de Andalucía
ICG	Informes de la Cuenta General
IDI	Informes de Diputados Interventores
IDPA	Informes anuales del Defensor del Pueblo Andaluz
IFC	Iniciativas fiscalizadoras en Comisión
IFP	Iniciativas fiscalizadoras en Pleno
ILOU	Emisión del informe previsto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
ILPA	Iniciativas legislativas populares y de los ayuntamientos
INVE	Investiduras del Presidente de la Junta de Andalucía
JEA	Junta Electoral de Andalucía
LEG	Constitución del Parlamento por legislatura
M	Mociones
MACC	Memorias anuales de la Cámara de Cuentas
MEFI	Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía
MOCE	Mociones de censura
MTC	Candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional
OAM	Otros asuntos de Mesa
OAP	Otra actividad parlamentaria
OAPC	Otros asuntos parlamentarios en Comisión
OAPP	Otros asuntos parlamentarios en Pleno
OCP	Solicitudes de información a la Oficina de Control Presupuestario
OEP	Órganos de extracción parlamentaria elegidos por el Pleno
OEPC	Órganos de extracción parlamentaria elegidos por Comisión
OEPM	Órganos de extracción parlamentaria elegidos por la Mesa
OICC	Informes especiales de la Cámara de Cuentas
OIDC	Informes especiales del Defensor del Pueblo Andaluz en Comisión
OIDP	Informes especiales del Defensor del Pueblo Andaluz en Pleno
PCCG	Planes del Consejo de Gobierno en Comisión
PCAR	Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA
PE	Preguntas escritas
PIC	Preguntas de iniciativa ciudadana
PICC	Preguntas de iniciativa ciudadana en Comisión
PICP	Preguntas de iniciativa ciudadana en Pleno
PL	Proyectos de ley
PNLC	Proposiciones no de ley en Comisión
PNLP	Proposiciones no de ley en Pleno



incluso, la presentación de iniciativas legislativas por el Consejo de Gobierno (cinco) o los grupos parlamentarios (nueve), no haya sido muy abundante⁴. Sin embargo, como se ha apuntado antes, sí ha existido una relevante actividad normativa de Derecho parlamentario. En efecto, junto a una reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía⁵ y a un Acuerdo del Pleno que modifica el Reglamento aunque sin la consideración de reforma del mismo, se han aprobado -en orden cronológico aunque, posteriormente, su análisis se hará en atención a otro criterio- la «Resolución de la Presidencia sobre la designación por el Parlamento de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía»⁶, las «Disposiciones complementarias sobre la elección del Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía»⁷, la «Resolución de la Presidencia sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno»⁸, las «Disposiciones complementarias sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado»⁹ y, finalmente, la «Resolución de la Presidencia por la que se establece la concordancia entre los artículos 44.1.2.º y 153.1 del Reglamento»¹⁰.

Con carácter preliminar al análisis de estas cuestiones, debe mencionarse la entrada en vigor, con fecha 1 de marzo de 2008, de los «Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía»¹¹. Aunque en principio esta publicación ha de circunscribirse a la actividad parlamentaria desarrollada a partir del día 9 de marzo, fecha en que se celebraron las elecciones que condujeron a la constitución de la nueva Cámara, es importante señalar el inicio de la producción de efectos jurídicos de estos Criterios, por la repercusión simbólica y sustantiva que posee dicha vigencia.

Igualmente, conectado con el fondo de la disposición que acaba de citarse, y también situada temporalmente durante el período inter-legislaturas vivido en el año 2008, debe mencionarse la «Instrucción 4/2008, de 5 de febrero, de la Junta Electoral de Andalucía, sobre aplicación del artículo 23.1 de la Ley Electoral de Andalucía en la redacción dada por la Ley 5/2005, de 8 de abril»¹². La

⁴ Debe precisarse que las leyes aprobadas provenientes de proyectos de ley han sido dos, pues la primera citada en la nota anterior ha tenido su origen en el Decreto-Ley 1/2008. Además, para tener un marco de comparación, se puede indicar que las Cortes Generales —con un contexto similar— han aprobado seis leyes, y que el Gobierno de la Nación ha presentado diecinueve proyectos de ley.

⁵ *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en adelante *BOPA*, núm. 10, de 2 de mayo de 2008.

⁶ *BOPA* núm. 3, de 16 de abril de 2008.

⁷ *BOPA* núm. 20, de 23 de mayo de 2008.

⁸ *BOPA* núm. 29, de 6 de junio de 2008.

⁹ *BOPA* núm. 72, de 11 de septiembre de 2008.

¹⁰ *BOPA* núm. 130, de 3 de diciembre de 2008.

¹¹ Aprobados por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, y publicados en *BOPA* núm. 781, de 17 de diciembre de 2007, págs. 42155-42157.

¹² *BOJA* núm. 28, de 8 de febrero de 2008. Sigue pendiente de resolución el Recurso de inconstitucionalidad núm. 5404-2005, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, respecto a este artículo: su admisión a trámite se publicó en *BOE* núm. 234, de 30 de septiembre de 2005. Con relación a este tema, ya han sido dictadas las Sentencias del Tribunal Constitucional 12/2008, de 29 de enero, y 13/2009, de 19 de enero.



razón de este apunte ahora se debe a la incidencia que ha tenido respecto a la composición de la Cámara elegida y a sus posibles variaciones a lo largo del mandato de la misma¹³.

Es significativo, por todo ello, que en el umbral de la VIII Legislatura de Andalucía se encuentren dos referencias tan importantes a la igualdad sustancial de mujeres y hombres. Su relevancia se extiende más allá de aspectos formales debido a la función representativa que, en todas sus dimensiones, es propia del Parlamento y que tiene como destinatarios tanto a los demás poderes públicos, como a las personas sobre las que incide su actividad. Además, se relacionan con uno de los aspectos más destacados del nuevo Estatuto, que considera la promoción de la democracia paritaria uno de los objetivos básicos de la propia Comunidad Autónoma¹⁴.

I. LA PRODUCCIÓN DE DERECHO PARLAMENTARIO POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO 2008

Comenzando ya el análisis de la normativa de naturaleza parlamentaria aprobada durante el año 2008, es conveniente centrarse en las tres disposiciones relativas directamente al Reglamento del Parlamento: la reforma efectuada en abril, el Acuerdo del Pleno sobre las comisiones permanentes y el criterio interpretativo adoptado sobre la concordancia de dos preceptos reglamentarios.

La reforma, motivada por el desajuste en la representación en la Mesa del Parlamento del segundo grupo parlamentario en importancia numérica en el Pleno, ha permitido el mantenimiento en dicho órgano rector de la figura de vocal con voz pero sin voto y, de esta manera, reitera una reforma similar efectuada en la anterior legislatura¹⁵. En segundo lugar, el artículo 46.4 del Reglamento prevé la posibilidad de variar las comisiones permanentes existentes en la Cámara, con la consiguiente

¹³ El punto Primero de la Instrucción prevé que «En las elecciones al Parlamento de Andalucía las candidaturas deben alternar hombres y mujeres, considerándose los candidatos y sus suplentes como integrantes de una lista única, sin situaciones de discontinuidad entre unos y otros a los efectos de aplicación de la regla establecida en el artículo 23.1 de la Ley Electoral de Andalucía. Así, cuando el último de los candidatos titulares sea hombre el primer suplente será mujer, y viceversa».

¹⁴ Estableciéndolo así el artículo 10.2 es, además, pertinente conectarlo con el fomento de la calidad de la democracia que, en el apartado 1 de ese mismo precepto, enriquece novedosamente la formulación del principio de promoción de la igualdad sustancial.

¹⁵ Llevada a cabo la reforma mediante tramitación directa y lectura única ante el Pleno, la Disposición transitoria única del Reglamento configura el régimen jurídico de la figura creada y mantiene su carácter coyuntural, circunscrito a la actual legislatura. El nombramiento lo ha efectuado la Mesa del Parlamento a propuesta del grupo parlamentario correspondiente, articulándose previa concesión del derecho a proponerlo al grupo por parte de la Mesa y con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces (cfr. BOPA núm. 14, de 9 de mayo de 2008).



modificación de dicha norma, sin que eso se entienda como reforma del texto¹⁶. La tercera disposición ha consistido en el establecimiento de un criterio interpretativo, ex artículo 29.2 del Reglamento, para favorecer la solicitud de comparecencia ante las comisiones de responsables de entidades relacionadas con la Junta de Andalucía, cuando la iniciativa de esa comparecencia procede de un grupo parlamentario o de miembros individuales de la Cámara. Como conclusión en este momento, se puede indicar que la reforma del Reglamento sirve para mejorar la representatividad dentro del Parlamento, el Acuerdo tiende a facilitar tanto el trabajo legislativo, como la función de control de la acción del Consejo de Gobierno para la legislatura ya desde su inicio, mientras el criterio interpretativo favorece esa actividad de control realizada por la Cámara con carácter más estable.

Durante el año, ha sido necesario dictar en dos ocasiones disposiciones complementarias de las previstas en el artículo 182.2.º del Reglamento para regular una elección y realizar otra designación por parte del Parlamento. La elección ha sido la de quien iba a presidir el Consejo de Administración de la RTVA, ya que la ley autonómica correspondiente no preveía el procedimiento para efectuar propuestas para ese cargo, ni la fórmula de sufragio pertinente¹⁷. Este año se ha efectuado también la renovación del propio Consejo de Administración con carácter previo a la elección de quien lo iba a presidir. Para dicha renovación, la normativa no ha precisado complementación. Sí es posible detenerse en el resultado de la concreta configuración de este órgano desde un aspecto de la perspectiva del principio de composición equilibrada. En realidad, la composición es prácticamente paritaria (siete mujeres y ocho hombres), pero el sexo más numeroso es el masculino, y un hombre ha sido elegido Presidente, lo que da una mayor visibilidad a ese sexo. Este apunte puede ser completado con otros tres relacionados con esta materia: también en 2008 se ha producido la elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA y ha sido un hombre; se han elegido los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía y ha resultado formado por nueve mujeres y siete hombres; finalmente, se ha producido una vacante en el Consejo Audiovisual de Andalucía -compuesto por seis hombres y cinco mujeres- por renuncia de uno de sus componentes que, además, era el Presidente: el Parlamento designó para sustituirlo a otro hombre que el propio Consejo Audiovisual, después, propuso para su nombramiento como Presidente al Consejo de Gobierno. Se muestra con estos ejemplos, de alguna manera, la persistente dificultad de que sean mujeres quienes desempeñen efectivas responsabilidades de gestión y dirección políticas.

En el otro caso, se trataba de la presentación de candidaturas a miembros del Tribunal Constitucional para elevar los nombres al Senado, de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica del Tribunal

¹⁶ En este caso concreto, la propuesta de la Mesa al Pleno se hizo a continuación de la iniciativa conjunta de los tres grupos parlamentarios existentes (cfr. *BOPA* núm. 6, de 25 de abril de 2008, para la propuesta y núm. 10, de 2 de mayo, para el Acuerdo aprobado y su entrada en vigor, que se produjo el mismo día de la publicación). Con anterioridad a este Acuerdo, la Mesa del Parlamento, fijó en 17 el número de miembros de las comisiones permanentes (y de la Diputación Permanente) a excepción de aquellas para las que el Reglamento establece una determinada composición (cfr. *BOPA* núm. 7, de 28 de abril).

¹⁷ Se acordó que cada grupo parlamentario pueda proponer a una persona dentro del plazo decidido por la Presidencia del Parlamento, que la Mesa efectúe la admisión de las mismas y, finalmente, que se elija mediante votación secreta, ordenándose algunas particularidades de las papeletas y votación.





Constitucional tras su modificación de 2007. Con objeto de cumplir esa previsión era preciso regular el procedimiento de presentación de propuestas y la correspondiente fórmula de sufragio. Es importante reseñar que el Parlamento de Andalucía debe aplicar el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres, incorporado al nuevo Estatuto de Autonomía y desarrollado en la anterior legislatura mediante una Resolución de la Presidencia del Parlamento, por las consecuencias que ha tenido su aplicación en este supuesto. Es interesante efectuar algunos comentarios sobre esta disposición y su resultado práctico.

En primer lugar, cada uno de los tres grupos parlamentarios efectuó propuesta de una persona como candidato, sin haber acordado una propuesta conjunta, permitida por las citadas Disposiciones, y que hubiera reforzado políticamente las candidaturas respecto al Senado. Se propusieron dos hombres (por los dos grupos más numerosos de la Cámara) y una mujer, con lo que se respetaba el principio de presencia equilibrada y no fue necesario suspender la tramitación por la Mesa del Parlamento, como prevé la normativa existente. En tercer lugar, las Disposiciones establecen que la ordenación de candidatos en la papeleta pertinente para la votación se hará por orden alfabético y no, como es usual en otras ocasiones y hacen —por ejemplo— las relativas a la Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA, por la mayor representación del grupo parlamentario proponente: es posible ver en esta previsión un intento de centrar la votación en los candidatos y de conseguir un mayor respaldo parlamentario. El sistema de voto que se establece es limitado, puesto que se eligen dos personas y cada miembro del Parlamento sólo puede votar a una. Finalmente, se designa a las dos más votadas, salvo que se trate de personas del mismo sexo: en ese caso, la segunda propuesta recaerá en la siguiente más votada de sexo distinto a la designada en primer lugar, asegurándose siempre —por tanto— una candidatura paritaria. Dadas las propuestas realizadas para esta ocasión por los tres grupos parlamentarios, los dos candidatos más votados fueron hombres y, por aplicación de las reglas mencionadas, la candidatura elevada por el Parlamento de Andalucía al Senado se ha formado por el primero de ellos y por la mujer propuesta por el tercer grupo parlamentario. Para concluir este punto, puede indicarse que el acuerdo producido en la Mesa al aprobar las Disposiciones aplicadas —se adoptaron por unanimidad— no se ha reflejado en su primera aplicación práctica.

Para finalizar el análisis de la actividad normativa de Derecho parlamentario realizada durante el año 2008, queda referirse a las Resoluciones de la Presidencia que, dictadas al amparo del artículo 29.2 del Reglamento, desarrollan elementos novedosos incorporados al nuevo Estatuto y que conforman, así, desarrollo estatutario. Se trata, en primer lugar, de la referida a la designación por el Parlamento de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma, que viene a suplir una insuficiente regulación reglamentaria motivada por las previsiones del Estatuto. En este texto se establece que corresponde al Parlamento la mencionada designación y que ésta puede recaer sobre cualquier ciudadano que ostente la condición política de andaluz y, posteriormente, la Ley 19/2007 ha desarrollado dicha previsión estatutaria, aunque la regulación del procedimiento de elección está reservada al Reglamento del Parlamento. La Resolución de la Presidencia que aquí se comenta ha concretado mejor que la ley la representación equilibrada de cada sexo en las propuestas que corresponde efectuar a los grupos parlamentarios, ya que obliga a cada grupo a garantizarla en su respectiva propuesta



en la forma más cercana posible a la paridad¹⁸. Otro rasgo destacado de la Resolución es que concreta, como le corresponde, el modo de realizar la audiencia pública de los candidatos que no sean miembros del Parlamento de Andalucía, en la que se prevé la presencia de los medios de comunicación —aspecto destinado a mejorar la conexión de la actividad parlamentaria con la opinión pública—, regulándose incluso la posibilidad de que aún no estuviera constituida la comisión a que atribuye esa función: esta medida es oportuna en diversos momentos, como cuando coinciden las elecciones autonómicas y las destinadas a la renovación del Senado¹⁹. Igualmente se contempla que la Mesa del Parlamento verifique el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos de las propuestas efectuadas por los grupos parlamentarios, a la vez que se indica que de la audiencia pueda declararse la no idoneidad de los candidatos²⁰. La elección se hará mediante votación secreta y se posibilita que se otorgue el voto a todas las personas propuestas, lo que refuerza el respaldo político de la Cámara, así como la trascendencia de esta participación en la formación de un órgano constitucional del nivel estatal general: en este punto, puede resaltarse que únicamente no serían elegidos quienes no recibieran ningún voto, ni siquiera del grupo que los propuso, lo que parece un supuesto improbable²¹. Se configura también la actuación en los casos de incompatibilidad sobrevenida, por las causas específicamente recogidas en la legislación andaluza, tanto de quienes, designados, ya ejerzan su cargo en el Senado, como de los órganos parlamentarios autonómicos²².

¹⁸ Así lo prevé el Apartado Segundo de la Resolución, mientras el artículo 4.4 de la ley indica que «en su conjunto, las propuestas de los grupos parlamentarios deberán garantizar que cada uno de los sexos esté representado en la forma más cercana posible a la paridad y, como mínimo, en un cuarenta por ciento».

¹⁹ La audiencia se realizará ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos con presencia de los medios de comunicación social o, si aún no estuviera constituida, ante la Mesa del Parlamento (cfr. Apartado Tercero). La Comisión es actualmente la de Gobierno Interior y Peticiones, tras la modificación del Reglamento acordada por el Pleno relativa a las comisiones permanentes del Parlamento (cfr. artículo 46.2.3.ª del Reglamento, y Disposición adicional segunda-Punto 3.º del Acuerdo publicado en BOPA núm. 10, de 2 de mayo de 2008). Finalmente, en esta legislatura la Comisión se constituyó el día 28 de abril, y ese mismo día realizó las audiencias correspondientes.

²⁰ La Mesa efectúa la citada verificación al finalizar el plazo de presentación de las propuestas (cfr. Apartado Tercero): si los defectos son subsanables, abrirá un plazo de cinco días para la subsanación; si son insubsanables, el grupo parlamentario puede efectuar una nueva propuesta en el plazo de cinco días (cfr. Apartado Cuarto). Las personas propuestas que sean parlamentarios autonómicos no pueden ser rechazadas más que a través de la votación (cfr. Apartados Tercero y Cuarto).

²¹ En la votación se «marcará con una cruz el recuadro correspondiente a los candidatos a quienes otorga su voto hasta un máximo coincidente con el de propuestas presentadas», considerándose nulas las papeletas «que incluyan nombres distintos a los propuestos por los grupos parlamentarios» y siendo proclamados quienes «hubieran sido votados, por orden decreciente del número de votos obtenido» (Apartado Quinto, letras b, c y d).

²² Son causas específicas ser «altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, miembros de la Mesa del Parlamento, presidentes y presidentas de diputaciones provinciales y alcaldes y alcaldesas» (artículo 2.2 de la Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía). De ocurrir esa incompatibilidad sobrevenida, la Mesa elevará un informe sobre la situación del senador afectado al Pleno del Parlamento en el plazo de veinte días siguientes a la comunicación que, obligatoriamente, dicha persona habrá efectuado al producirse la situación que altere su declaración originaria sobre incompatibilidades: si se declara la incompatibilidad, debe notificarse para que se opte entre el escaño en el Senado y el cargo incompatible, opción que de no producirse se interpreta como renuncia al escaño, que deberá declarar la Mesa del Parlamento (cfr. Apartado Sexto).



Dado que se ha producido la designación de senadores dentro de este año, procede observar algunos aspectos de la aplicación práctica de estas previsiones normativas. Así, fijado el número que correspondía a los grupos parlamentarios —cinco y cuatro a cada uno de los dos mayoritarios respectivamente—, éstos efectuaron las correspondientes propuestas, destacándose que fueron cinco hombres y cuatro mujeres, situación que varió en septiembre de 2008 cuando, debido a la renuncia de un senador, fue designada una mujer. Igualmente, respecto a la otra novedad permitida por el Estatuto, cuatro eran —en el momento de la propuesta— miembros del Parlamento de Andalucía, dos más lo habían sido hasta esta renovación de la Cámara, otros dos formaban parte de la estructura gubernativa autonómica, y la restante era concejal en la segunda ciudad de la Comunidad Autónoma. Debido a la renuncia y sustitución mencionadas, se han ampliado a cinco los parlamentarios autonómicos²³. Respecto a esa posibilidad estatutaria —designar a cualquier persona con la condición política de andaluz—, predomina la vinculación con el Parlamento de los designados y, quizás, se podrían haber abierto más las propuestas a la sociedad. Por último, todos los designados se han integrado en los dos grupos territoriales relacionados con Andalucía existentes en el Senado²⁴.

La segunda de las Resoluciones se refiere a una importante novedad estatutaria relativa a las fuentes del Derecho, como ha sido la recepción en el Estatuto de las normas con valor de ley que puede dictar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En concreto, esta Resolución suple la falta de previsión reglamentaria sobre las actuaciones parlamentarias acerca de los decretos-leyes, normas que han sido dictadas en dos ocasiones durante el período descrito en este Anuario²⁵. El aspecto más novedoso respecto al ordenamiento estatal general y al del resto de las comunidades autónomas es la posibilidad de efectuar la convalidación de los citados decretos-leyes por la Diputación Permanente del Parlamento en los períodos inter-sesiones, previsión establecida por la Resolución que se está comentando ahora²⁶. En efecto, la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados puede efectuar la convalidación de los decretos-leyes dictados por el Gobierno de

²³ Con lo que tres de los designados fueron cabezas de lista en las circunscripciones por las que concurrieron a las elecciones autonómicas. Ha de indicarse que otra de las parlamentarias causó baja como tal tras ser designada senadora, tratándose de la más alejada de los puestos de cabeza de su lista.

²⁴ El grupo territorial Socialistas de Andalucía y el Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

²⁵ Se han dictado el Decreto-Ley 1/2008, de 3 de junio, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía (*BOJA* núm. 112, de 6 de junio) y el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (*PROTEJA*) (*BOJA* núm. 244, de 10 de diciembre). Puede llamar la atención que el primero fue acordado en Consejo de Gobierno celebrado el día 3 de junio —mismo día en que lo sancionó el Presidente de la Junta de Andalucía— y la Resolución de la Presidencia del Parlamento sea del día 6 de junio, aunque las sesiones previas a esa Resolución de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces —requeridas reglamentariamente— se hubieran celebrado el día 5 de junio. Más correcto es que tanto la publicación del Decreto-Ley como la de la Resolución de la Presidencia del Parlamento se realizaran el mismo día (*BOJA* núm. 112 y *BOPA* núm. 29, ambos de 6 de junio). Respecto al segundo, el acuerdo del Consejo de Gobierno se tomó el día 9 de diciembre y la publicación en el *BOJA* se realizó al día siguiente.

²⁶ Como indica el Apartado Quinto de la Resolución desarrollando la posibilidad que abre el Apartado Primero.



la Nación, pero sólo en los momentos en que la Cámara esté disuelta o haya expirado su mandato, esto es, en los períodos inter-legislaturas²⁷.

En los casos de esta convalidación llevada a cabo por la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía en los períodos inter-sesiones, también será ese órgano quien se pronuncie sobre la solicitud de tramitar el decreto-ley como proyecto de ley, debiéndolo hacer constar en el informe que presenta al Pleno en la primera sesión ordinaria: será el Pleno quien, en esa misma sesión, ratifique o no la decisión adoptada por la Diputación Permanente²⁸. Como, en realidad, durante ese período la Cámara sigue existiendo aunque no se encuentre reunida, se regula de modo diverso la ratificación por el Pleno respecto al supuesto de convalidación realizada en el período inter-legislaturas: en este último caso, se tratará la ratificación o no en la sesión plenaria en que se conozca el informe de la Diputación Permanente, y está prevista la intervención del Consejo de Gobierno y de los grupos parlamentarios²⁹.

Hay una precisión de la Resolución de la Presidencia que aporta más claridad que la normativa estatal general en un aspecto del debate de la convalidación. En Andalucía, en todo caso, bien se efectúe el debate y votación de convalidación en el Pleno o en la Diputación Permanente, se asegura la intervención de un miembro del Consejo de Gobierno para exponer las razones que han llevado a este órgano a dictar el decreto-ley: en el caso de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, esto no se afirma expresamente, aunque pudiera deducirse así por analogía y coherencia con la naturaleza de estas normas³⁰.

Antes de concluir este análisis, debe señalarse que también parece diferir en un punto la regulación andaluza estatutaria y la de nivel parlamentario autonómico. El elemento de divergencia sería que la

²⁷ Así lo establecen el artículo 78.2 de la Constitución y 57.1.º a del Reglamento del Congreso de los Diputados. Por eso, la mención a la especificidad que se hace en la justificación de esta Resolución de la Presidencia se debe entender referida a que la Diputación Permanente puede convalidar estas normas también en el período inter-sesiones y no —en general— a que posea competencias de convalidación y carezca de competencias legislativas plenas. La Diputación Permanente del Congreso también carece de esas competencias legislativas plenas —aunque la literalidad de la previsión reglamentaria mencionada induzca a entender que sí las posee y el artículo 151.5 del Reglamento del Congreso la afirme expresamente: en realidad, podría simplemente acordar su tramitación como proyecto de ley, pero no ir más allá en ese procedimiento—, al igual que la del Senado.

²⁸ Quizás hubiera sido más correcto indicar también aquí que la tramitación como proyecto de ley se hará por el procedimiento de urgencia y que se excluirá el debate de totalidad: ya lo prevé el Estatuto, pero la Resolución no lo recoge expresamente para esta convalidación de la Diputación Permanente en el período inter-sesiones y sí lo hace en la del período inter-legislaturas, así como cuando la acuerda el Pleno.

²⁹ Ciertamente el Apartado Quinto de la Resolución introduce un matiz a la intervención del Consejo de Gobierno porque indica «en su caso». Ha de tenerse en cuenta que es posible que el Consejo de Gobierno esté en funciones y esta situación permitiría entender ese matiz en el sentido de que intervendrá —no a su discrecionalidad—, si ya hubiese sido formado el nuevo Consejo de Gobierno, y no lo haría si fuese el que se encuentra en funciones. A esta interpretación ayuda que el Apartado Segundo indica que un miembro del Consejo de Gobierno intervendrá cuando la convalidación sea debatida en la Diputación Permanente para explicar las razones que hayan movido a promulgar el decreto-ley: en todo caso, en ese momento, el Consejo de Gobierno siempre está en plenitud de funciones, ya que en el período inter-legislatura sólo cesa tras la celebración de las elecciones.

³⁰ Cfr. artículo 151 del Reglamento del Congreso de los Diputados.



Resolución parece contemplar la obligación de la celebración del debate y votación de convalidación, esto es, que podría impedir la posibilidad de derogación del decreto-ley mediante la no celebración de la citada sesión en el plazo normativamente previsto. Esta interpretación sería favorecida por la tajante redacción efectuada: «el debate y votación sobre la convalidación de un decreto-ley se realizará en el Pleno o en la Diputación Permanente en el plazo improrrogable de los treinta días subsiguientes a su promulgación». El Estatuto, que da la pauta para la correcta interpretación de la cuestión, no ofrece lugar a esa duda: además, como se trata de un tema que habría de incorporarse al propio Reglamento, en ese momento se debería mejorar la regulación parlamentaria.

Finalmente, hay que hacer un apunte relacionado con la aplicación práctica de estas normas y de los decretos-leyes dictados durante este año, que, como ya se ha mencionado con anterioridad, han sido dos. Ambos han sido convalidados por el Pleno dentro del plazo previsto y sobre los dos se votó, a continuación, a favor de su tramitación como proyectos de ley, lo que permite la modificación y enmienda de esas normas a través de la apertura del procedimiento legislativo³¹.

II. EN TORNO AL DEBATE DE INVESTIDURA Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La celebración de las elecciones autonómicas comportó el cese del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la apertura del proceso dirigido a la formación de uno nuevo. En ese proceso ha ocupado un papel primordial la elección del Presidente de la Junta. Dada la composición del Parlamento surgido del proceso electoral (56 escaños correspondientes al Partido Socialista Obrero Español, 47 al Partido Popular y 6 a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), con mayoría absoluta de sus miembros en favor de una formación política, dicha elección no tenía incertidumbres en torno a su resultado y, de esa forma, el candidato a Presidente por esa formación y Presidente en funciones de la Junta de Andalucía fue elegido de nuevo tras el debate de investidura celebrado los días 16 y 17 de abril, justo dos semanas después de la sesión constitutiva del Parlamento. Producida esa elección, que hace la sexta del actual Presidente y que fue conseguida en la primera votación, Manuel Chaves nombró al resto del nuevo Consejo de Gobierno tras tomar él posesión de su cargo³².

³¹ La solicitud fue propuesta, respecto al primero, por dos grupos parlamentarios y, para el segundo, por los tres. En la intervención de los miembros del Consejo de Gobierno, exponiendo las razones de la promulgación de estas normas, no se hizo referencia a esta posibilidad: en realidad, ello es coherente con la literalidad de la Resolución comentada (cfr. apartados Segundo y Tercero).

³² El Consejo de Gobierno formado en ese momento tenía una composición paritaria (ocho mujeres y ocho hombres, cfr. BOJA núm. 79, de 21 de abril de 2008) y actualmente, debido a la única remodelación efectuada, se sigue respetando la composición equilibrada aunque ya no sea exactamente paritario (siete mujeres y nueve hombres). Si se observa la prelación del mismo, los cuatro primeros puestos los ocupan hombres y los cinco últimos mujeres.



Antes de hacer mención del contenido del debate de investidura que, lógicamente, ha centrado la relación entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno durante el año 2008, deben resaltarse algunos aspectos previos. Los candidatos a Presidente de la Junta por las formaciones políticas que han obtenido representación parlamentaria han sido cabezas de lista en circunscripciones electorales diferentes entre sí y, a la vez, distintas de la que comprende a la capital de Andalucía. Esto podría permitir, dada la relación que también se establece entre los representantes elegidos en una circunscripción y los representados, una mayor descentralización en el nivel político dentro de la Comunidad Autónoma, propiciada por el desenvolvimiento de la propia relación representativa y prevista por el nuevo Estatuto en su artículo 4.3.

Un segundo elemento preliminar que se ha de indicar es que han sido hombres los tres mencionados candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Sin embargo, la organización de la representación derivada del proceso electoral ha paliado de alguna manera la presencia masculina predominante que muestra este dato. En efecto, elegidos los órganos rectores de la Cámara, una mujer es la Presidenta del Parlamento, la Mesa del mismo elegida en la sesión constitutiva estaba compuesta por cuatro mujeres y tres hombres y, finalmente, la organización de los grupos parlamentarios permite advertir que los portavoces son dos hombres y una mujer, aunque los Presidentes de los mismos son también hombres³³. Hay que tener en cuenta, junto a las consideraciones que —sobre este aspecto— se han ido efectuando en el epígrafe anterior, cómo en la composición del Parlamento se cumple este principio de presencia equilibrada, partiendo de que la paridad exacta no era posible, debido al número impar de integrantes del Parlamento. Fueron elegidos 59 diputados (54,13% del total de integrantes de la Cámara) y 50 diputadas (45,87%), con la peculiaridad de que en el tercer grupo de la Cámara, que cuenta con seis miembros, no hay ninguna mujer³⁴. Tras las renunciaciones producidas en estos meses de legislatura, en la actualidad hay 60 diputados (55,05% del total de integrantes de la Cámara) y 49 diputadas (44,95%). En este sentido, la inicial composición de la Mesa del Parlamento permitía —al menos en el plano institucional y simbólico— la corrección de la mayor presencia masculina en la institución.

La celebración del debate de investidura se realizó conforme al artículo 118 del Estatuto de Autonomía y las previsiones del Reglamento de la Cámara, siendo preciso que se dictara una Resolución de la Presidenta de la Cámara convocando y efectuando la ordenación del debate, que tendría lugar durante dos días, interviniendo el primero de ellos únicamente el candidato³⁵. Como

³³ Aquí deben efectuarse dos precisiones. La primera es que la Mesa fue ampliada para la legislatura con la figura de vocal, para corregir el desajuste en la representación de los grupos parlamentarios, y fue designado un hombre (cfr. BOPA núm. 14, de 9 de mayo de 2008). La segunda es que sólo los dos grupos parlamentarios mayoritarios tienen formalmente la figura de Presidente del mismo, mientras el tercero, no (cfr. BOPA núm. 2, de 11 de abril).

³⁴ Si se advierte que la formación política que dio lugar a ese grupo obtuvo escaños en circunscripciones diferentes, se comprueba que —de ocho— seis de sus cabezas de lista fueron de sexo masculino. El segundo grupo de la Cámara cuenta con veinticinco diputados y veintidós diputadas, habiendo sólo una mujer cabeza de lista en su circunscripción. Finalmente, el grupo mayoritario contaba al inicio de la legislatura con el mismo número de diputados que de diputadas, y también hubo paridad en las personas que encabezaron las listas (cuatro hombres y cuatro mujeres): actualmente está formado por un veintinueve diputados y veintisiete diputadas.

³⁵ Cfr. BOPA núm. 2, de 11 de abril de 2008.



en toda sesión parlamentaria, en este debate se pusieron de manifiesto las dos direcciones a las que se dirige —más en general— la actividad parlamentaria: la propia Cámara y el conjunto de ciudadanos que ha dado lugar a ella, a través del proceso electoral. Por eso, fue acertado que en el discurso del candidato a Presidente de la Junta de Andalucía se estableciera la conexión directa del programa de gobierno que pretendía desarrollar con el programa electoral presentado por su formación política, que había recibido el respaldo mayoritario en las urnas, configurándolo políticamente como «un contrato con la ciudadanía». A la vez, se hicieron ofertas de diálogo y propuestas dirigidas a la oposición parlamentaria y a otros interlocutores, sociales e institucionales. Entre éstos hay que destacar las referencias a los ayuntamientos —extensivas a otros entes locales— por el anuncio de la elaboración de diversas leyes con incidencia directa en ellos, como la reguladora de la participación de los entes locales en los tributos de la Comunidad Autónoma o la de régimen local, que regulará las transferencias y delegación de competencias en los ayuntamientos, así como la profundización en las fórmulas de cooperación. Otros aspectos se referían directamente al cumplimiento de preceptos estatutarios conectados en cierta medida con la reforma del sistema de financiación autonómica que se pretende abordar durante esta legislatura de las Cortes Generales³⁶, así como políticas relacionadas con materias sensiblemente importantes: el agua, la situación económica general y su repercusión en la Comunidad Autónoma, vivienda y ordenación del territorio y urbanismo —con el anuncio de creación de una consejería específica sobre la materia—, infraestructuras de transporte, los diversos niveles del sistema educativo, el desarrollo de los derechos sociales incorporados al Estatuto, las infraestructuras tecnológicas asociadas al desarrollo de la sociedad de la información, la Administración de Justicia, la igualdad de mujeres y hombres, la inmigración, la acción exterior de la Comunidad Autónoma y la relación con la Unión Europea³⁷.

En el debate de investidura se manifiestan también las diferentes direcciones y sujetos de la actividad de control que se realiza en sede parlamentaria, entre las que se encuentran tanto el control que ejercen las minorías integrantes de la oposición, como el ejercido por la propia mayoría, y que tienen, entre otros destinatarios, a la opinión pública y, en consecuencia, a los electores. Ambas se han reflejado en la segunda sesión del mismo: la realizada por los dos grupos parlamentarios situados en la oposición estuvo más centrada en el programa político expuesto por el candidato a Presidente de la Junta y en el propio candidato, que solicitaba la confianza de la Cámara, mientras que la llevada a cabo por el grupo político mayoritario e, incluso, el propio candidato, se dirigían a las propuestas y críticas efectuadas por la oposición. Sin embargo, por la influencia de la personalización del sistema electoral y la configuración de este debate, igualmente, alcanzaban a los propios representantes de la oposición que intervenían, ya que habían sido los candidatos a Presidente de la Junta de Andalucía por sus formaciones políticas en el proceso electoral³⁸.

³⁶ Entre los cuales destacaron el compromiso de determinar, en un plazo temporal cercano, la cantidad total de las asignaciones complementarias a las que se refiere la Disposición adicional segunda del Estatuto o el desarrollo de la Disposición adicional tercera, para garantizar que la inversión del Estado contribuya al equilibrio territorial.

³⁷ Los pormenores de la intervención pueden verse en *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, en adelante *DSPA*, Pleno de la Cámara, núm. 2, Sesión plenaria núm. 2, celebrada el día 16 de abril, págs. 2-12.

³⁸ El desarrollo de la sesión se encuentra en *DSPA*-Pleno de la Cámara, núm. 3, Sesión plenaria núm. 2, celebrada el día 17 de abril, págs. 3-49.



III. OTRA ACTIVIDAD DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Se ha hablado con anterioridad de las peculiaridades que la función legislativa ha tenido dentro de este primer año de la VIII Legislatura del Parlamento de Andalucía. Esas circunstancias temporales y de inicio del mandato parlamentario también han incidido en las demás funciones que tiene atribuida la Cámara. Se trata ahora de comentar algunos aspectos de lo que más detalladamente se describe a lo largo de este Anuario.

Dentro de la función de impulso de la acción del Gobierno se deben mencionar los debates de carácter general, previstos en los artículos 150 a 152 del Reglamento del Parlamento y sustanciados en el Pleno, por dos razones principales: de un lado, por su elevado número en relación con los meses transcurridos de la legislatura, ya que se han celebrado cinco debates y, de otro lado, por la entidad de los temas tratados, como se verá a continuación. Es posible que, teniendo en cuenta la actual composición de la Cámara, con tres grupos parlamentarios y dos de ellos en la oposición, este instrumento de impulso sea muy utilizado durante la legislatura³⁹.

De ellos, el primero fue sobre la política de aguas, solicitado por los tres grupos parlamentarios pero no conjuntamente, y se celebró al mes siguiente de la constitución de la Cámara⁴⁰. La oportunidad de este debate y de las propuestas de resolución debatidas es evidente desde el punto de vista jurídico y político de la España actual, si se repara en que, de los seis Estatutos de Autonomía aprobados o reformados desde el año 2006, cinco han sido impugnados ante el Tribunal Constitucional, y el agua o aspectos relacionados con ella han sido elementos presentes en los recursos a todos⁴¹, así como está también teniendo especial relevancia, intra y extra-comunitaria, en la única propuesta de Estatuto que se está tramitando actualmente en las Cortes Generales⁴².

³⁹ Según el artículo 150.1 del Reglamento del Parlamento «el Pleno podrá celebrar debates de carácter general, por iniciativa de su Presidente o Presidenta o a solicitud, al menos, de dos grupos parlamentarios o de la mayoría absoluta de los diputados».

⁴⁰ El debate puede consultarse en *DSPA-Pleno* de la Cámara, núm. 6, Sesión plenaria núm. 4, celebrada el día 14 de mayo, págs. 5-30.

⁴¹ Se han recurrido las reformas del Estatuto de la Comunidad Valenciana (ya resueltos los recursos por las Sentencias del Tribunal Constitucional 247 y 249/2007, de 12 y 13 de diciembre, respectivamente), de Cataluña (cinco de los siete recursos se refieren a esta materia: los planteados por los Consejos de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de La Rioja, el Consell de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, el Defensor del Pueblo y el de más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados), de Andalucía (por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura), de Aragón (por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los artículos 19 —«derechos en relación con el agua»—, 72 —competencias sobre aguas—, y Disposición adicional quinta —reserva de agua para uso de los aragoneses de la cuenca del Ebro—) y de Castilla-León (por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, el artículo 75, relativo a las competencias sobre la cuenca del Duero y las aguas de la Comunidad).

⁴² Se trata de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.



La trascendencia de otros debates de este mismo tipo celebrados puede deducirse de las materias que fueron tratadas en ellos: reforma de la financiación autonómica y la financiación local⁴³, crisis económica en Andalucía (con la intervención en nombre del Consejo de Gobierno del propio Presidente de la Junta)⁴⁴, repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado⁴⁵ y, finalmente, el empleo en la Comunidad Autónoma⁴⁶.

La función de control del Consejo de Gobierno, igualmente, se ha ido ejerciendo por los diversos grupos parlamentarios una vez que el mismo se formó y empezó a desarrollar su actividad. Se puede destacar que, prácticamente al comienzo de la legislatura, se incrementó a veintiséis el número de preguntas orales a tramitar en cada sesión plenaria, sin incluir entre ellas las dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía⁴⁷.

Por último, entre la actividad del Parlamento dirigida a designar o elegir a miembros de otras instituciones y órganos, conviene destacar tres puntos. En primer lugar, se ha constituido la nueva Junta Electoral de Andalucía, como es preceptivo tras la renovación del Parlamento y, de acuerdo con la legislación que la rige, la designación de los vocales no judiciales fue efectuada por la Mesa, ya que no se había presentado una propuesta conjunta en el plazo legalmente previsto por los grupos políticos con representación parlamentaria⁴⁸. En segundo lugar, ha expirado el mandato de cuatro consejeros de la Cámara de Cuentas, entre ellos el de quien ejerce el cargo de Presidente, y está pendiente su renovación⁴⁹. Finalmente, dada la coyuntura económica que se está viviendo, y que ha sido tratada por el Parlamento en varios de los debates de carácter general celebrados, es importante el nombramiento que debe realizarse del Defensor del Cliente de las Cajas de Ahorro⁵⁰.

⁴³ Se encuentra el debate en *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 12, Sesión plenaria núm. 7, celebrada el día 25 de junio, págs. 20-41 y *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 13, Sesión plenaria núm. 7, celebrada el día 26 de junio, págs. 9-15.

⁴⁴ Puede verse el debate en *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 14, Sesión plenaria núm. 8, celebrada el día 10 de septiembre, págs. 33-61 y *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 15, Sesión plenaria núm. 8, celebrada el día 11 de septiembre, págs. 9-16.

⁴⁵ Para seguir el debate, cfr. *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 19, Sesión plenaria núm. 10, celebrada el día 9 de octubre, págs. 58-86.

⁴⁶ Cfr. *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 26, Sesión plenaria núm. 14, celebrada el día 10 de diciembre, págs. 18-38 y *DSPA-Pleno de la Cámara*, núm. 27, Sesión plenaria núm. 14, celebrada el día 11 de diciembre, págs. 10-17.

⁴⁷ Además, se acordó su distribución entre los grupos parlamentarios, correspondiendo doce al Socialista, once al Popular de Andalucía y tres a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

⁴⁸ Las propuestas presentadas por los dos grupos políticos mayoritarios fueron consideradas individuales y suficientes a efectos del cumplimiento del trámite de audiencia a los grupos (cfr. *BOPA* núm. 102, de 24 de octubre de 2008). El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía nombró a sus integrantes (cfr. Decreto 489/2008, de 4 de noviembre, publicado en *BOJA* núm. 222, de 7 de noviembre), y el día 21 de noviembre se constituyó este órgano (cfr. Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía por la que se hace pública su composición, publicada en *BOJA* núm. 243, de 9 de diciembre).

⁴⁹ El artículo 24 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, establece que la mayoría requerida en el Parlamento para designar a los miembros de esta institución es cualificada, tres quintos, y, a la vez, se habrá de aplicar el principio de presencia equilibrada recogido en el artículo 107 del Estatuto de Autonomía: esto hará cambiar decisivamente la composición de este órgano (actualmente formado por seis hombres y una mujer).

⁵⁰ De acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y 105 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

2. CUADRO RESUMEN

NÚMERO DE EXPEDIENTES PRESENTADOS, TRAMITADOS Y PENDIENTES EN EL INTERVALO 09.03.2008-31.12.2008, VIII LEGISLATURA

	Presentados	Tramitados	Pendientes		Presentados	Tramitados	Pendientes
AAY	207	195	12	JEA	1	1	-
ACME	19	19	-	M	12	11	1
AEA	161	161	-	MEFI	1	1	-
APC	654	219	435	MTC	1	1	-
APP	171	63	108	OAM	60	58	3
CAA	1	1	-	OAP	9	9	-
CAE	1	1	-	OAPC	107	83	24
CAV	1	1	-	OAPP	10	7	3
CC	7	4	3	OCP	5	4	1
CCA	1	1	-	OICC	21	2	19
CGAC	20	16	4	OIDC	3	1	2
COAS	1	1	-	PCAR	1	1	-
CONS	1	-	1	PE	3.888	2.876	1.012
CRTV	1	1	-	PIC	2	1	1
DEC	5	5	-	PICC	1	-	1
DEP	6	4	2	PL	5	3	2
DG	25	17	8	PNLC	387	130	257
DGRT	1	1	-	PNLP	125	67	58
DI	5	5	-	POC	837	248	589
DIP	113	113	-	POP	430	429	1
DL	2	2	-	PPL	12	7	5
EMMC	5	5	-	REIN	1	-	1
I	34	34	-	RP	3	3	-
IACA	1	1	-	SAA	5	4	1
IDI	1	-	1	SENA	2	2	-
IDPA	1	1	-	SID	2.531	1.791	740
IFC	2	-	2	SVD	7	4	3
INVE	1	1	-				

	Presentados	Tramitados	Pendientes
TOTAL	9.915	6.616	3.300

3. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

3.1 NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS

Sesiones celebradas	TOTAL
Pleno	17
Mesa de la Cámara	43
Mesa de la Diputación Permanente	5
Junta de Portavoces	16
Diputación Permanente	4
Mesas de las comisiones	111
Ponencias legislativas	4
Sesiones legislativas de comisiones	22
Sesiones informativas, de control, de adopción de acuerdos de comisiones	113
TOTAL	335



SESIONES DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS

	Mesas	Ponencias	Sesiones legislativas	Sesiones informativas, de control, de adopción de acuerdos	TOTAL
Comisión de Presidencia	7	0	1	6	14
Comisión de Economía y Hacienda	8	2	4	5	19
Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa	9	0	1	5	15
Comisión de Gobernación	8	1	3	5	17
Comisión de Justicia y Administración Pública	5	0	1	7	13
Comisión de Obras Públicas y Transportes	7	0	1	6	14
Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio	6	0	1	6	13
Comisión de Empleo	5	0	1	6	12
Comisión de Turismo, Comercio y Deporte	7	0	1	5	13
Comisión de Agricultura y Pesca	7	0	1	7	15
Comisión de Salud	8	0	1	8	17
Comisión de Educación	7	0	1	8	16
Comisión de Igualdad y Bienestar Social	6	1	3	6	16
Comisión de Cultura	6	0	1	7	14
Comisión de Medio Ambiente	6	0	1	7	14
Comisión de Reglamento	0	0	0	1	1
Comisión del Estatuto de los Diputados	0	0	0	7	7
Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos	0	0	0	1	1
Comisión de Gobierno Interior y Peticiones	0	0	0	2	2
Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales	7	0	0	5	12
Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía	0	0	0	1	1
Comisión de Desarrollo Estatutario	2	0	0	2	4
Comisión de Asuntos Europeos	0	0	0	1	1
TOTAL	111	4	22	114	251



3.2 EXPEDIENTES PRESENTADOS Y DEBATIDOS EN EL PERÍODO 09.03.2008-31.12.2008

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	19	11	8
IACA	1	1	0
OAPC	33	33	0
PNLC	10	6	3
POC	11	4	7
TOTAL	74	55	18

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Vicepresidencia Primera y Consejería de la Presidencia	11	8

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Vicepresidencia Primera y Consejería de la Presidencia	4	7



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	37	10	24
EMMC	1	1	0
IFC	2	0	2
OAPC	3	1	2
OICC	11	0	11
PL	2	2	0
PNLC	4	3	1
POC	17	2	14
SAA	5	4	1
TOTAL	82	23	55

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía y Hacienda	10	24

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía y Hacienda	2	14



COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	63	19	44
EMMC	1	1	0
OAPC	1	1	0
OICC	2	0	2
PE	18	8	10
PNLC	16	7	9
POC	48	13	32
TOTAL	149	49	97

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	19	44

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	21	42



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	46	16	27
CCA	1	1	0
EMMC	1	1	0
OAPC	2	2	0
OICC	1	0	1
OIDC	1	0	1
PL	1	1	0
PNLC	14	2	11
POC	17	10	7
TOTAL	84	33	47

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Gobernación	16	27

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Gobernación	10	7



COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	29	11	18
MEFI	1	1	0
OAPC	1	1	0
PE	4	4	0
PNLC	11	3	8
POC	53	10	43
TOTAL	99	30	69

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Justicia y Administración Pública	11	18

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Justicia y Administración Pública	14	43



COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	39	20	18
OAPC	3	3	0
OICC	2	0	2
PE	23	23	0
PNLC	87	9	78
POC	68	16	49
TOTAL	222	71	147

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Obras Públicas y Transportes	20	18

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Obras Públicas y Transportes	39	49



COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	23	9	14
OAPC	1	1	0
OICC	2	1	1
PE	21	21	0
PNLC	10	4	4
POC	66	20	41
TOTAL	123	56	60

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	9	14

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	41	41



COMISIÓN DE EMPLEO

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	42	13	24
EMMC	1	1	0
OAPC	2	2	0
PL	1	0	1
PNLC	10	2	4
POC	39	8	23
TOTAL	95	26	52

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Empleo	13	24

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Empleo	8	23



COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	13	8	5
OAPC	2	2	0
OICC	2	0	2
PE	1	1	0
PNLC	13	7	6
POC	23	12	11
TOTAL	54	30	24

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	8	5

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	13	11



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	41	13	27
EMMC	1	1	0
OAPC	1	1	0
PE	8	0	8
PNLC	32	13	18
POC	59	14	44
TOTAL	142	42	97

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Agricultura y Pesca	13	27

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Agricultura y Pesca	14	52



COMISIÓN DE SALUD

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	96	19	77
OAPC	2	2	0
PE	22	22	0
PNLC	51	12	38
POC	101	23	77
TOTAL	272	78	192

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Salud	18	77
Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública	1	0

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Salud	45	77



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	51	10	41
OAPC	2	1	1
PE	1	1	0
PNLC	42	12	30
POC	88	13	75
TOTAL	184	37	147

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Educación	10	41

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Educación	14	75



COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	54	8	46
OAPC	2	2	0
OIDC	1	1	0
PE	2	2	0
PL	1	0	1
PNLC	24	3	21
POC	112	15	94
TOTAL	196	31	162

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	8	46

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	17	94



COMISIÓN DE CULTURA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	16	10	6
OAPC	2	2	0
OICC	1	1	0
PE	3	3	0
PNLC	20	7	12
POC	28	16	10
TOTAL	70	39	28

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Cultura	10	6

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Cultura	19	10



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	53	13	40
OAPC	2	2	0
PE	184	1	183
PIC	1	1	0
PICC	1	0	1
PNLC	32	15	12
POC	66	14	45
TOTAL	339	46	281

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Consejería de Medio Ambiente	13	40

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Consejería de Medio Ambiente	15	229



COMISIÓN DE REGLAMENTO

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
OAPC	1	1	0
TOTAL	1	1	0

COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
DEC	2	2	0
OAPC	35	16	1
TOTAL	37	18	1

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
COAS	1	1	0
CRTV	1	1	0
TOTAL	2	2	0



COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
DEP	6	4	2
IDI	1	0	1
IDPA	1	1	0
OAPC	3	3	0
OAPP	1	1	0
TOTAL	12	9	3

COMISIÓN DE CONTROL DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	21	10	11
OAPC	1	1	0
PNLC	4	3	1
POC	29	12	17
TOTAL	55	26	29

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Dirección General de la RTVA	10	11

PREGUNTAS

Preguntas formuladas	Preguntas contestadas	Preguntas pendientes
Dirección General de la RTVA	12	17



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
EMMC	1	1	0
TOTAL	1	1	0

COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	1	1	0
OAPC	3	3	0
TOTAL	4	4	0

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Vicepresidencia Primera y Consejería de la Presidencia	1	0



COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

Tipos de iniciativa	Favorables y admitidos a trámite	Debatidos	Pendientes
APC	4	0	4
OAPC	1	1	0
TOTAL	5	1	4

COMPARECENCIAS

Comparecencias solicitadas	Comparecencias celebradas	Comparecencias pendientes
Vicepresidencia Primera y Consejería de la Presidencia	0	2
Consejería de Agricultura y Pesca	0	1
Secretario General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia	0	1

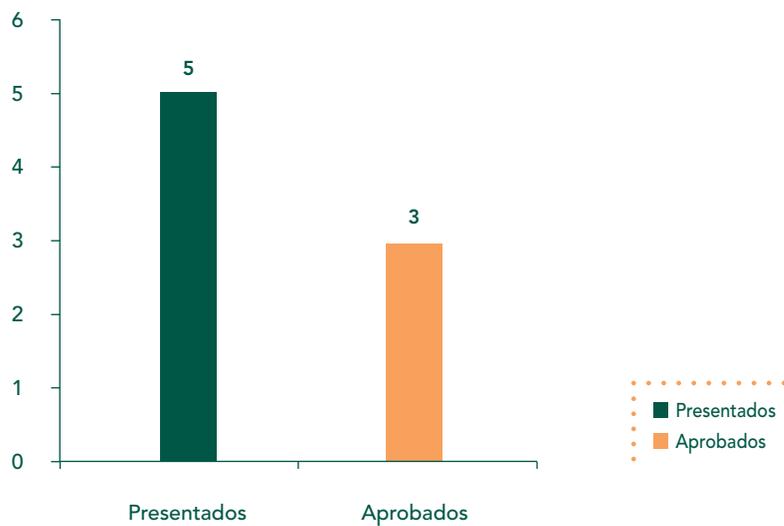
4. COMPETENCIAS DEL PARLAMENTO

4.1 FUNCIÓN LEGISLATIVA

4.1.1 PROYECTOS DE LEY

PROYECTOS DE LEY

	TOTAL
Presentados	5
Favorables y admitidos a trámite	5
Aprobados	3





LEYES PROVENIENTES DE PROYECTOS DE LEY

Ley 8-08/PL-000003, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población

Sesión: 26.11.2008

Ley 8-08/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009

Sesión: 22.12.2008

COMPARECENCIAS DE AGENTES SOCIALES EN PROYECTOS DE LEY

Denominación	Agentes sociales					TOTAL
	Sindicatos	Asociaciones, federaciones y confederaciones	Administraciones públicas	Colegios profesionales	Otros	
Proyecto de Ley 8-08/PL-000002		2		2	3	7
Proyecto de Ley 8-08/PL-000003		4				4
Proyecto de Ley 8-08/PL-000004	2	8				10



ENMIENDAS A LOS PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley 8-08/PL-000003, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población

Al articulado	Enmiendas presentadas	Enmiendas in voce	Acuerdo Mesa Comisión		Enmiendas rechazadas	Enmiendas retiradas	Enmiendas no mantenidas	Enmiendas aprobadas	
			Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				Con transacción	Sin transacción
G.P. Socialista	4		4					1	3
G.P. Popular de Andalucía	8		8		2			1	5
G.P. IULV-CA	1		1				1		

Proyecto de Ley 8-08/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009

De totalidad	Texto alternativo	Devolución	Acuerdo Mesa Comisión		Enmiendas rechazadas	Enmiendas retiradas	Enmiendas mantenidas
			Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite			
G.P. Popular de Andalucía		1	1		1		
G.P. IULV-CA		1	1		1		

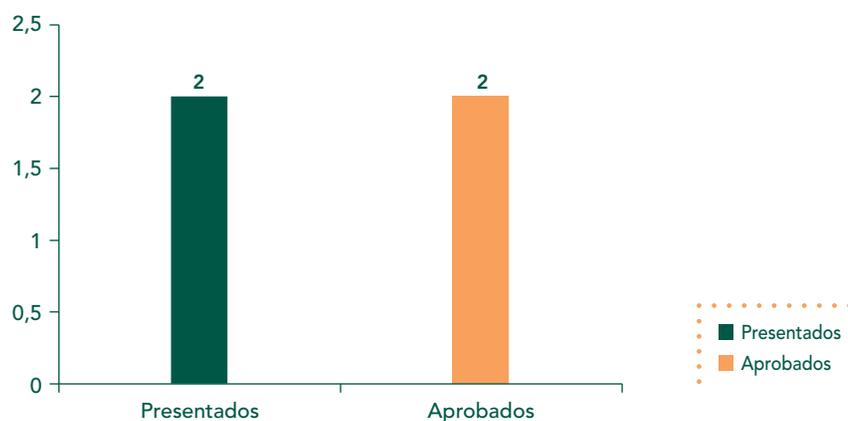
Al articulado	Enmiendas presentadas	Enmiendas in voce	Acuerdo Mesa Comisión		Enmiendas rechazadas	Enmiendas retiradas	Enmiendas no mantenidas	Enmiendas aprobadas	
			Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				Con transacción	Sin transacción
G.P. Socialista	70	1	71						71
G.P. Popular de Andalucía	1.099		1.018		1.015	3*		3	
G.P. IULV-CA	1.247		1.117		1.108	2*		9	

* Los grupos parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía retiraron las enmiendas antes de su calificación por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.



4.1.2 : DECRETOS-LEYES

	TOTAL
Presentados	2
Favorables y admitidos a trámite	2
Aprobados	2



DECRETOS-LEYES CONVALIDADOS POR EL PLENO DE LA CÁMARA

Decreto-Ley 1/2008, de 3 de junio, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, 8-08/DL-000001 (convalidado como Proyecto de Ley 8-08/PL-000001)
Sesión: 25.06.2008

Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), 8-08/DL-000002000001 (convalidado como Proyecto de Ley 8-08/PL-000005)
Sesión: 22.12.2008



LEY PROVENIENTE DE DECRETO-LEY

Ley 8-08/PL-000001, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 1/2008, de 3 de junio)

Sesión: 12.11.2008

COMPARECENCIAS DE AGENTES SOCIALES EN DECRETO-LEY

Denominación	Agentes sociales					TOTAL
	Sindicatos	Asociaciones, federaciones y confederaciones	Administraciones públicas	Colegios profesionales	Otros	
Proyecto de Ley 8-08/PL-000001	1	3				4

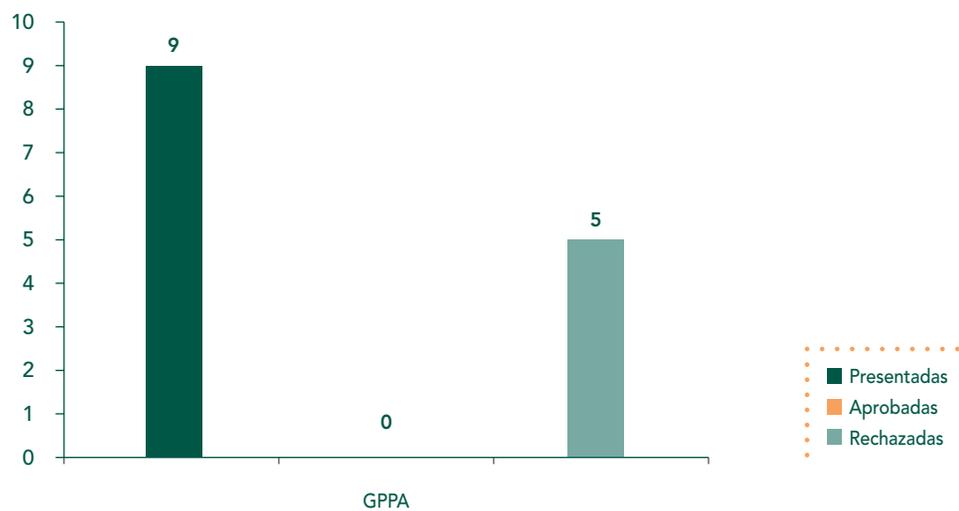
ENMIENDAS AL DECRETO-LEY

Al articulado	Enmiendas presentadas	Enmiendas in voce	Acuerdo Mesa Comisión		Enmiendas rechazadas	Enmiendas retiradas	Enmiendas no mantenidas	Enmiendas aprobadas	
			Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				Con transacción	Sin transacción
G.P. Socialista	22	1	23					23	
G.P. Popular de Andalucía	8	8			8				



4.1.3 PROPOSICIONES DE LEY

	GPPA	TOTAL
Presentadas	9	9
Favorables y admitidas a trámite	9	9
Aprobadas	0	0
Rechazadas	5	5





4.1.4 : INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES Y DE LOS AYUNTAMIENTOS

Proposición de Ley 7-07/ILPA-000001, de modificación del Título III de la Ley Electoral de Andalucía

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, conoció el escrito de presentación de la Proposición de Ley, acompañado de los documentos que requieren los artículos 7, y por remisión, 6.2 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, acordando su remisión a los Servicios Jurídicos para que dictaminaran a la mayor brevedad, y en todo caso antes del 11 de septiembre, a fin de cumplir el plazo previsto en el artículo 8 de la citada Ley, si la iniciativa, a su juicio, incurría o no en los supuestos de inadmisibilidad previstos en la misma, en particular en sus artículos 3 y 4.2

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2007, cumplidos los requisitos de forma previstos legalmente (arts. 7 y, por remisión, 6.2 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos), y considerando, en virtud de lo señalado a tal efecto en el Informe ad hoc de los Servicios Jurídicos de la Cámara (cfr. Acta de la Mesa de 27 de junio de 2007), que la iniciativa no incurría en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad previstos legalmente (artículos 3 y 4.2 de la Ley 5/1988, citada), acordó:

- 1.º Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite de la iniciativa legislativa popular.
- 2.º Comunicar el Acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía.
- 3.º Ordenar la publicación del Acuerdo.

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2008, conoció el escrito presentado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía comunicando que daba por finalizadas sus actuaciones respecto de la tramitación de la Iniciativa Legislativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 5/1998, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y los Ayuntamientos, acordó tener por caducada la citada iniciativa toda vez que habiendo finalizado el plazo establecido en el citado precepto legal, y la prórroga acordada por la Mesa de la Diputación Permanente en su sesión del día 23 de enero de 2008, no habían sido presentados los pliegos de firmas necesarias para su tramitación.



4.1.5 : RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Resolución de la Presidencia 8-08/RP-000001, sobre la designación por el Parlamento de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces: 07.04.2008 y 09.04.2008

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía 8-08/RP-000002, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno
Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces: 05.06.2008

Resolución de la Presidencia 8-08/RP-000003, por la que se establece la concordancia entre los artículos 44.1.2.º y 153.1 del Reglamento
Sesión de la Mesa: 03.12.2008

4.2 : REGLAMENTO DEL PARLAMENTO. NORMAS INTERPRETATIVAS Y DE DESARROLLO

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía 8-08/PPL-000001
Sesión: 29.04.2008
Lectura única

4.3 : ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4.3.1 : RECURSOS Y CUESTIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEYES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

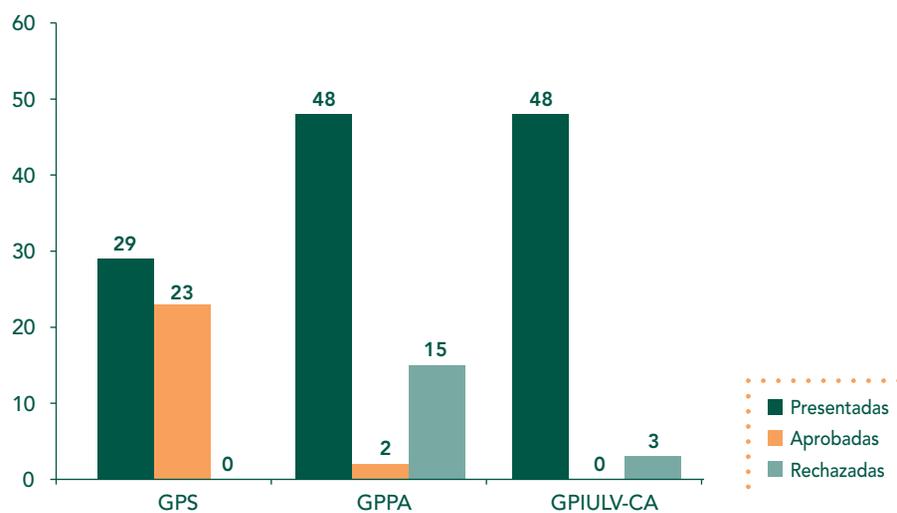
Recurso de Inconstitucionalidad 8-08/REIN-000001, promovido por el Presidente del Gobierno y, en su representación y defensa, por el Abogado del Estado, contra los artículos 4 b, 16.2 y 3, y 20.3 de la Ley de Andalucía 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía
Conocido por la Mesa: 15.10.2008



4.4 FUNCIÓN DE IMPULSO

4.4.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	GPS	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	29	48	48	125
Retiradas antes de Mesa	0	0	1	1
Favorables y admitidas a trámite	29	47	47	123
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	1	0	1
Retiradas después de Mesa	0	0	1	1
Decaídas después de Mesa	3	9	8	20
Aprobadas	23	2	0	25
Rechazadas	0	15	3	18
Reconvertidas en otras iniciativas	0	0	1	1





ENMIENDAS PRESENTADAS A PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Enmiendas presentadas	Acuerdo Mesa		Enmiendas retiradas	Enmiendas decaídas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite		
G.P. Socialista	4	3	1		
G.P. Popular de Andalucía	82	81	1		
G.P. IULV-CA	67	64	3		

PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS POR EL PLENO

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000016, relativa a desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad
Sesión: 28.05.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000018, relativa a medidas económicas
Sesión: 29.04.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000028, relativa a complemento a las Becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces
Sesión: 14.05.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000030, relativa a conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada
Sesión: 14.05.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000044, relativa a apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
Sesión: 28.05.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000055, relativa a Actas Internacionales de la Lengua Española
Sesión: 11.06.2008



Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000056, relativa a ampliación de la cobertura de servicios de banda ancha a la totalidad del territorio andaluz

Sesión: 10.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000057, relativa a medidas para garantizar la consideración del aceite de oliva como alimento saludable por la Unión Europea

Sesión: 11.06.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000065, relativa a una Europa social, a la jornada laboral de 48 horas y a la negociación colectiva

Sesión: 25.06.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000066, relativa a mejora y modernización de los servicios sociales comunitarios

Sesión: 25.06.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000074, relativa a fondo estatal para los ayuntamientos

Sesión: 10.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000075, relativa a recorte del gasto público en la organización de la Administración andaluza y altos cargos

Sesión: 10.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000076, relativa a financiación de las corporaciones locales

Sesión: 10.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000087, relativa a Jornada Mundial por el Trabajo Decente

Sesión: 24.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000088, relativa a mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera

Sesión: 24.09.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000094, relativa a medidas para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco

Sesión: 08.10.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000095, relativa a aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Andalucía

Sesión: 08.10.2008



Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000102, relativa a impulso de las competencias de disciplina urbanística

Sesión: 22.10.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000103, relativa a concreción de medidas para paliar las consecuencias de la actual situación económica, en el ámbito de las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía

Sesión: 22.10.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000107, relativa a mantenimiento del trasvase Tajo-Segura

Sesión: 12.11.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000110, relativa a financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Sesión: 12.11.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000117, relativa a actividad física y deporte en las mujeres andaluzas

Sesión: 26.11.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000118, relativa a objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía

Sesión: 26.11.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000123, relativa a medidas sobre el empleo en Andalucía

Sesión: 10.12.2008

Proposición no de Ley en Pleno 8-08/PNLP-000124, relativa a actuaciones con relación a los precios de productos alimenticios

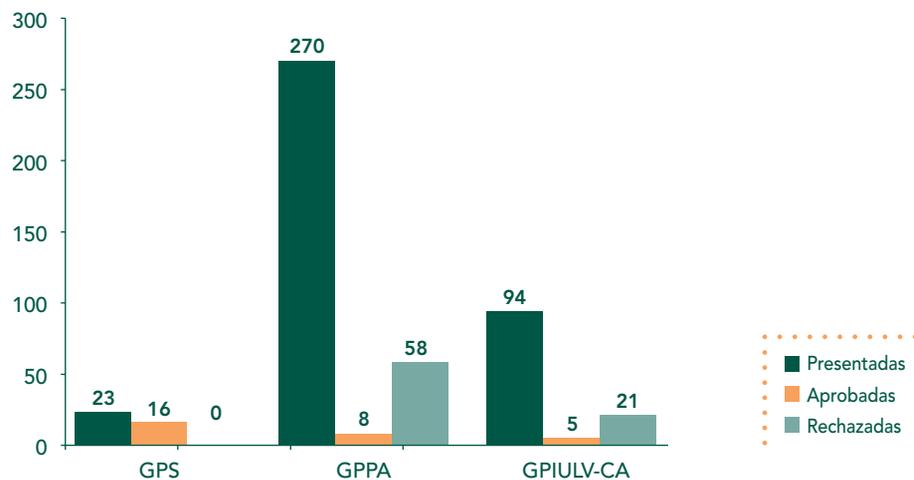
Sesión: 10.12.2008





4.4.2 : PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

	GPS	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	23	270	94	387
Pendientes de Mesa	0	1	0	1
Retiradas antes de Mesa	0	0	1	1
Favorables y admitidas a trámite	23	269	88	380
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	0	5	5
Retiradas después de Mesa	1	1	4	6
Decaídas después de Mesa	0	5	5	10
Aprobadas	16	8	5	29
Rechazadas	0	58	21	79





ENMIENDAS PRESENTADAS A PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

	Enmiendas presentadas	Acuerdo Mesa		Enmiendas retiradas	Enmiendas decaídas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite		
G.P. Socialista	7	7			
G.P. Popular de Andalucía	8	8			
G.P. IULV-CA	5	5			

PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS EN COMISIÓN

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000269, relativa a puesta en marcha de los grados de Medicina en las universidades de Almería y Jaén

Sesión: 30.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000272, relativa a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior en Andalucía

Sesión: 30.10.2008

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000162, relativa a Juzgado de Menores en la provincia de Córdoba

Sesión: 02.10.2008



COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000091, relativa a trazado de la autovía A-7 (tramo San Roque-Algeciras) a su paso por el Pinar del Rey, en el término municipal de San Roque (Cádiz)
Sesión: 03.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000151, relativa a medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323 de Guadahortuna-Iznalloz (Granada)
Sesión: 03.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000201, relativa a construcción de un cruce a distinto nivel en la conexión de la autovía del Olivar con la carretera A-342 Monturque-Cabra, en la provincia de Córdoba
Sesión: 01.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000232, relativa a ronda de circunvalación en la carretera A-3200 a su paso por Azuel, en la provincia de Córdoba
Sesión: 03.12.2008

COMISIÓN DE EMPLEO

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000170, relativa a rechazo a la pérdida de empleo en Altadis
Sesión: 30.10.2008

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000023, relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía
Sesión: 03.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000037, relativa a declaración de las Hogueras de San Juan, características de la costa de Almería, como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía
Sesión: 03.09.2008



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000102, relativa a la eficiencia energética en la flota pesquera andaluza
Sesión: 18.06.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000197, relativa a reforma de la PAC
Sesión: 02.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000210, relativa a medidas para favorecer el cultivo del ajo
Sesión: 02.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000237, relativa a modernización del sector algodonero
Sesión: 15.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000283, relativa a medidas para favorecer la conservación de los recursos genéticos del olivar
Sesión: 17.12.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000345, relativa a uso sostenible de plaguicidas
Sesión: 17.12.2008

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000203, relativa a campaña plan de mejora y calidad de los rendimientos escolares
Sesión: 18.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000274, relativa a la situación educativa del municipio de Tarifa (Cádiz)
Sesión: 20.11.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000300, relativa a convenio para mantener el comedor escolar de la Ciudad de los Niños, de Málaga
Sesión: 20.11.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000321, relativa a la creación de puestos escolares en el Primer Ciclo de la Educación Infantil
Sesión: 20.11.2008





COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000273, relativa a fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social
Sesión: 29.10.2008

COMISIÓN DE CULTURA

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000009, relativa a actuaciones en la Huerta de los Lao
Sesión: 18.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000055, relativa a inclusión de los patios cordobeses en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
Sesión: 19.06.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000129, relativa a creación de un Centro de Arte Contemporáneo en la ciudad de Granada
Sesión: 18.09.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000238, relativa a calificación de sitio histórico del barranco de Víznar en Granada
Sesión: 20.11.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000275, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento de Majadaiglesia, en El Guijo (Córdoba)
Sesión: 20.11.2008

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000101, relativa a isla de Las Palomas, en Tarifa (Cádiz)
Sesión: 18.06.2008

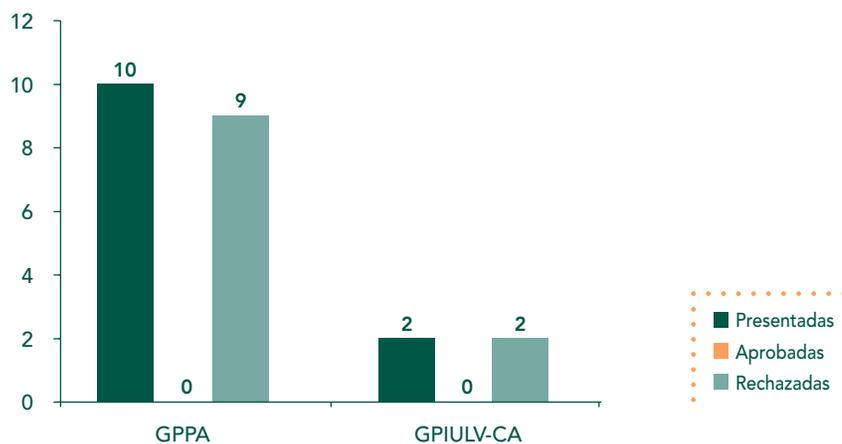
Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000103, relativa a cambio global
Sesión: 15.10.2008

Proposición no de Ley en Comisión 8-08/PNLC-000152, relativa a creación de un centro de estudios de la migración y el cambio global en el estrecho de Gibraltar
Sesión: 17.09.2008



4.4.3 MOCIONES

	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	10	2	12
Favorables y admitidas a trámite	10	2	12
Aprobadas	0	0	0
Rechazadas	9	2	11



ENMIENDAS PRESENTADAS A MOCIONES

	Enmiendas presentadas	Acuerdo Mesa		Enmiendas retiradas	Enmiendas decaídas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite		
G.P. Popular de Andalucía	15	15			
G.P. IULV-CA	41	39	2		



4.4.4 DEBATES GENERALES

	GPS	GPPA	GPIULV-CA	GG.PP.	TOTAL
Presentados	4	1	6	14	25
Retirados antes de Mesa	1	1	1	0	3
Favorables y admitidos a trámite	3	0	0	13	16
Desfavorables y/o no admitidos a trámite	0	0	5	1	6
Decaídos después de Mesa	1	0	0	0	1
Aprobados	2	0	0	5	7

DEBATES GENERALES SUSTANCIADOS

Debate General 8-08/DG-000001, sobre la política de agua

Sesión: 14.05.2008

Debate General 8-08/DG-000004, acerca de la política de aguas en Andalucía

Sesión: 14.05.2008

Debate General 8-08/DG-000009, sobre la reforma de la financiación autonómica y financiación local

Sesión: 25.06.2008

Debate General 8-08/DG-000013, sobre la crisis económica en Andalucía

Sesión: 10.09.2008

Debate General 8-08/DG-000018, sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009

Sesión: 08.10.2008

Debate General 8-08/DG-000019, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009

Sesión: 08.10.2008

Debate General 8-08/DG-000024, sobre el empleo en Andalucía

Sesión: 10.12.2008

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS EN LOS DEBATES GENERALES**

Debates generales 8-08/DG-000001 y 8-08/DG-000004, sobre la política de aguas en Andalucía

	Propuestas resolución presentadas	Acuerdo Mesa		Propuestas resolución rechazadas	Propuestas resolución decaídas	Propuestas resolución retiradas	Propuestas resolución aprobadas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				
G.P. Socialista	16	16					16
G.P. Popular de Andalucía	34	34		32			2
G.P. IULV-CA	22	22		11			11

Debate General 8-08/DG-000009, sobre la reforma de la financiación autonómica y financiación local

	Propuestas resolución presentadas	Acuerdo Mesa		Propuestas resolución rechazadas	Propuestas resolución decaídas	Propuestas resolución retiradas	Propuestas resolución aprobadas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				
G.P. Socialista	16	16		14			2
G.P. Popular de Andalucía	13	13		6			7
G.P. IULV-CA	29	29		14			15

Debate General 8-08/DG-000013, sobre la crisis económica en Andalucía

	Propuestas resolución presentadas	Acuerdo Mesa		Propuestas resolución rechazadas	Propuestas resolución decaídas	Propuestas resolución retiradas	Propuestas resolución aprobadas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				
G.P. Socialista	17	17					17
G.P. Popular de Andalucía	29	29		25			4
G.P. IULV-CA	25	25		24			1



Debate General 8-08/DG-000018 y 8-08/DG-000019, sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009

	Propuestas resolución presentadas	Acuerdo Mesa		Propuestas resolución rechazadas	Propuestas resolución decaídas	Propuestas resolución retiradas	Propuestas resolución aprobadas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				
G.P. Socialista	16	16		2			14
G.P. Popular de Andalucía	33	33		33			
G.P. IULV-CA	20	20		8			12

Debate General 8-08/DG-000024, sobre el empleo en Andalucía

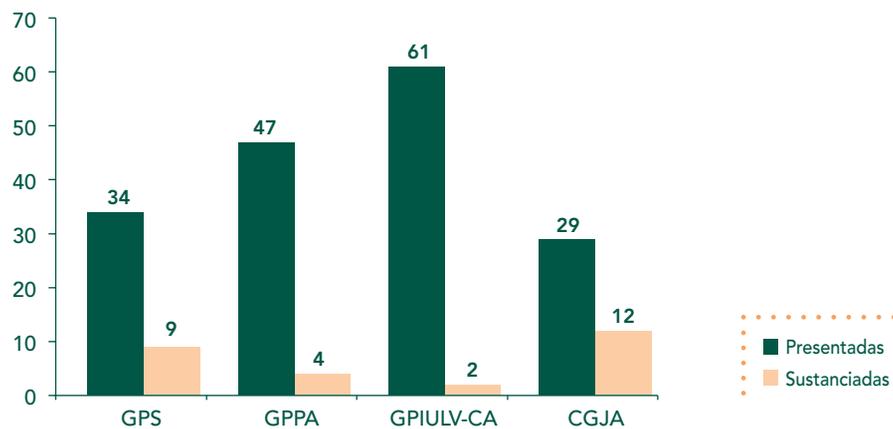
	Propuestas resolución presentadas	Acuerdo Mesa		Propuestas resolución rechazadas	Propuestas resolución decaídas	Propuestas resolución retiradas	Propuestas resolución aprobadas
		Favorables y admitidas a trámite	Desfavorables y no admitidas a trámite				
G.P. Socialista	25	25					25
G.P. Popular de Andalucía	34	34		30			4
G.P. IULV-CA	15	15		14			1



4.5 : FUNCIÓN DE CONTROL

4.5.1 : COMPARENCIAS EN PLENO

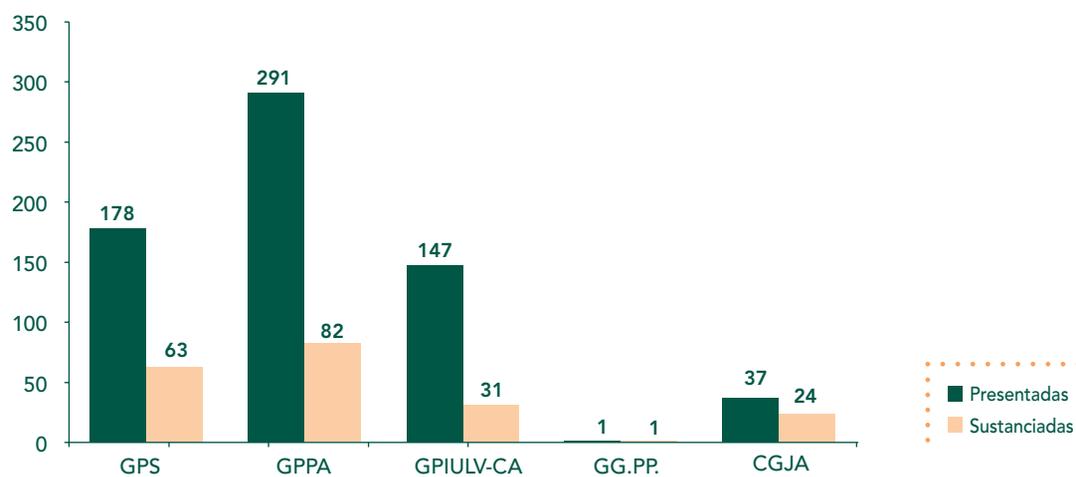
	GPS	GPPA	GPIULV-CA	CGJA	TOTAL
Presentadas	34	47	61	29	171
Retiradas antes de Mesa	0	0	1	0	1
Favorables y admitidas a trámite	34	45	58	29	166
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	2	2	0	4
Decaídas después de Mesa	4	6	16	5	31
Sustanciadas	9	4	2	12	27





4.5.2 COMPARENCIAS EN COMISIÓN

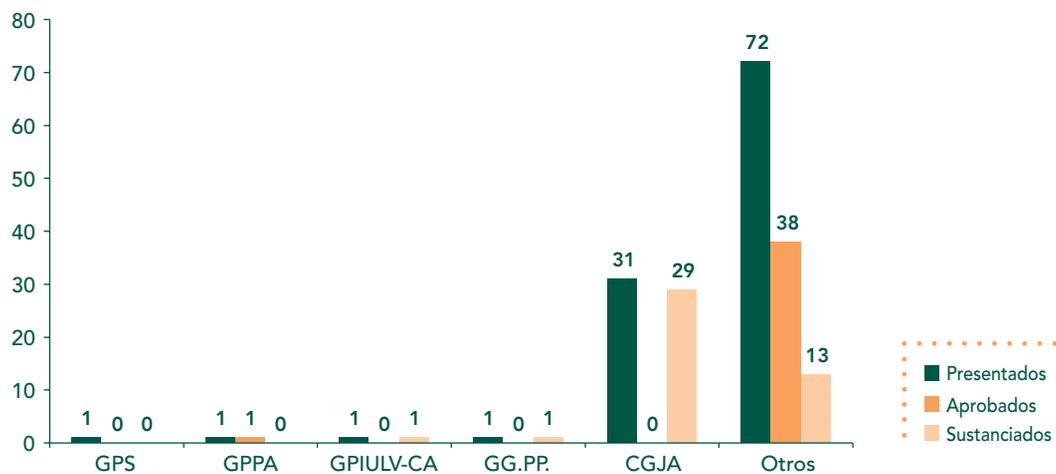
	GPS	GPPA	GPIULV-CA	GG.PP.	CGJA	TOTAL
Presentadas	178	291	147	1	37	654
Pendientes de Mesa	1	0	0	0	0	1
Retiradas antes de Mesa	0	0	1	0	0	1
Favorables y admitidas a trámite	177	288	145	1	37	648
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	3	1	0	0	4
Retiradas después de Mesa	1	0	1	0	0	2
Decaídas después de Mesa	1	5	2	0	3	11
Sustanciadas	63	82	31	1	24	201





4.5.3 OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS EN COMISIÓN

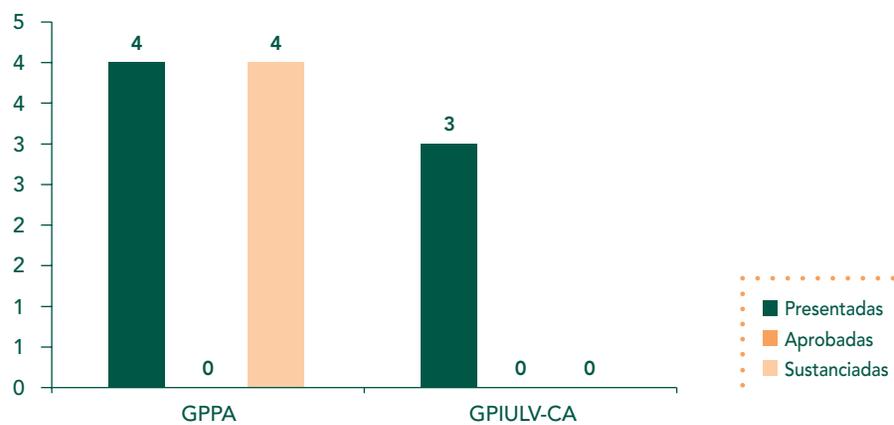
	GPS	GPPA	GPIULV-CA	GG.PP.	CGJA	Otros	TOTAL
Presentados	1	1	1	1	31	72	107
Pendientes de Mesa	0	0	0	0	0	2	2
Conocidos por la Mesa	1	1	1	1	31	47	82
Aprobados	0	1	0	0	0	38	39
Sustanciados	0	0	1	1	29	13	44





4.5.4 CREACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

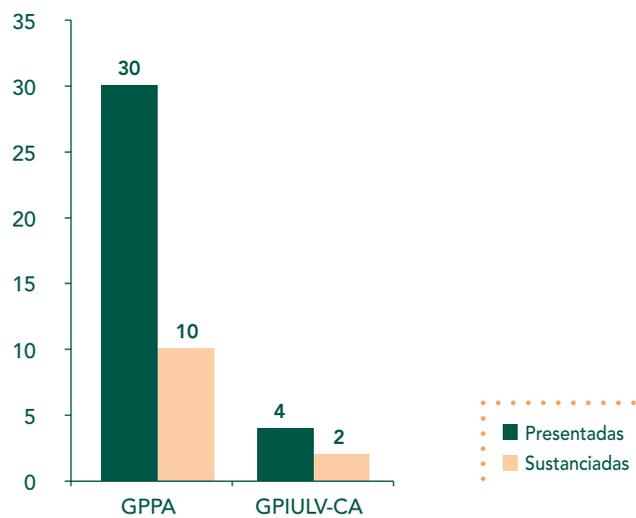
	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	4	3	7
Favorables y admitidas a trámite	4	3	7
Aprobadas	0	0	0
Rechazadas	4	0	4





4.5.5 INTERPELACIONES

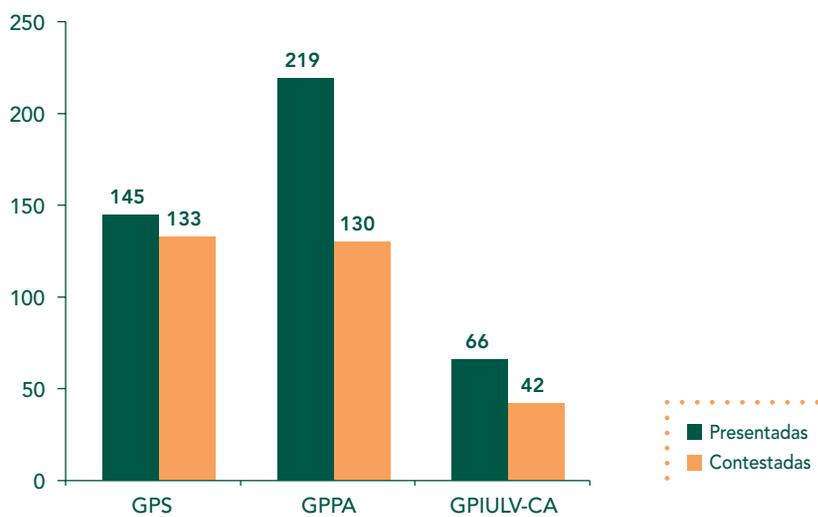
	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	30	4	34
Favorables y admitidas a trámite	28	4	32
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	2	0	2
Descaídas después de Mesa	182	2	20
Sustanciadas	10	2	12





4.5.6 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

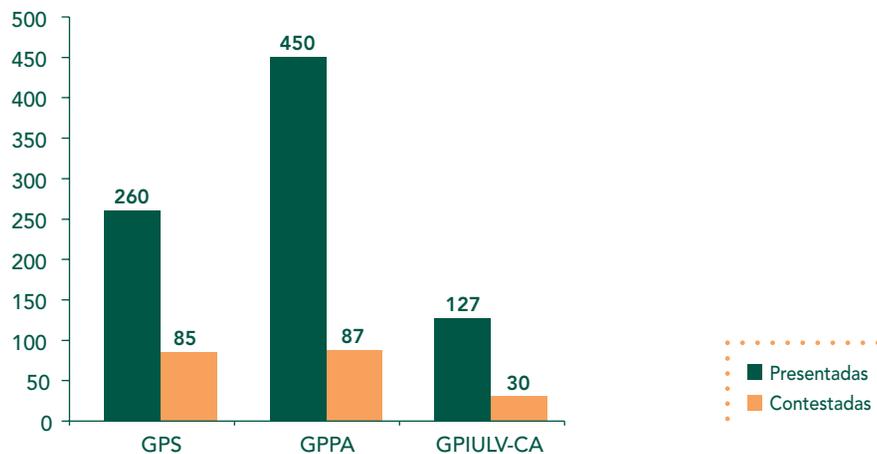
	GPS	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	145	219	66	430
Retiradas antes de Mesa	0	2	1	3
Favorables y admitidas a trámite	145	216	63	424
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	1	2	3
Decaídas después de Mesa	12	86	20	118
Contestadas	133	130	42	305





4.5.7 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

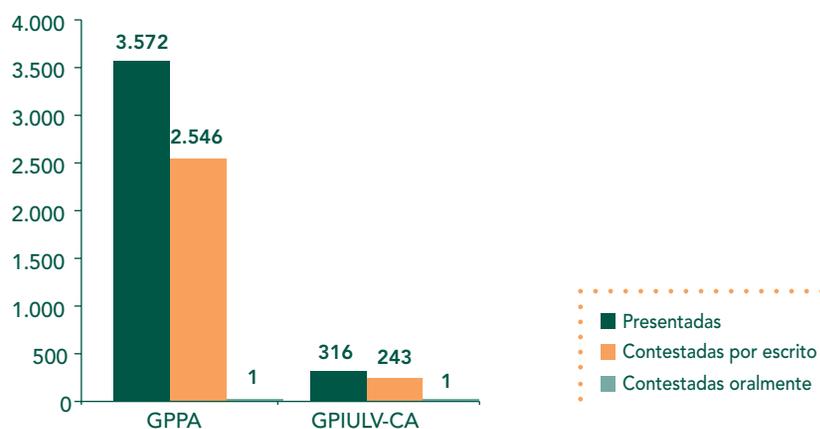
	GPS	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	260	450	127	837
Retiradas antes de Mesa	1	2	1	4
Decaídas antes de Mesa	1	0	0	1
Favorables y admitidas a trámite	259	441	125	825
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	0	6	1	7
Retiradas después de Mesa	6	6	5	17
Decaídas después de Mesa	1	10	6	17
Contestadas	85	87	30	202





4.5.8 PREGUNTAS ESCRITAS

	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	3.572	316	3.888
Pendientes de Mesa	0	1	1
Retiradas antes de Mesa	1	0	1
Decaídas antes de Mesa	9	0	9
Favorables y admitidas a trámite	3.487	314	3.801
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	61	0	61
Contestadas por escrito	2.546	243	2.789
Contestadas oralmente	1	1	2



4.5.9 PREGUNTAS DE INICIATIVA CIUDADANA

Presentadas	2
Favorables y admitidas a trámite	2
Asumidas	1

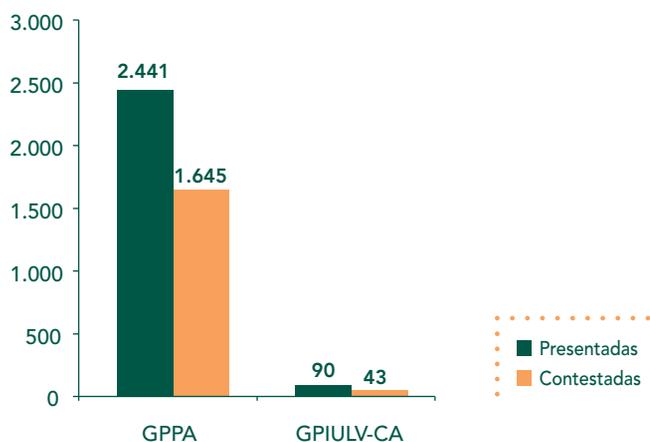


4.5.9.1 · PREGUNTAS DE INICIATIVA CIUDADANA EN COMISIÓN

	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	1	1
Decaídas después de Mesa	1	1

4.5.10 · SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

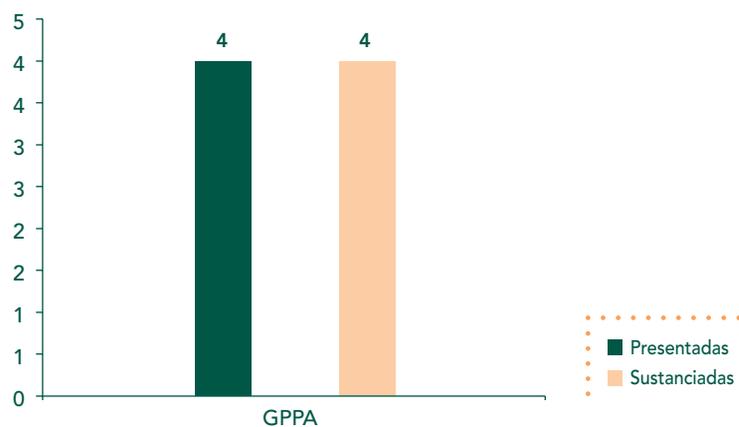
	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	2.441	90	2.531
Retiradas antes de Mesa	2	0	2
Decaídas antes de Mesa	31	0	31
Enviadas a la Administración autonómica	2.330	88	2.418
Enviadas a la Administración central	7	0	7
Enviadas a la Administración local	2	1	3
Enviadas a los servicios parlamentarios	1	0	1
Desfavorables y/o no admitidas a trámite	68	0	68
Retiradas después de Mesa	1	0	1
Contestadas	1.645	43	1.688
Reconvertidas en otras iniciativas	0	1	1





4.5.11 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO

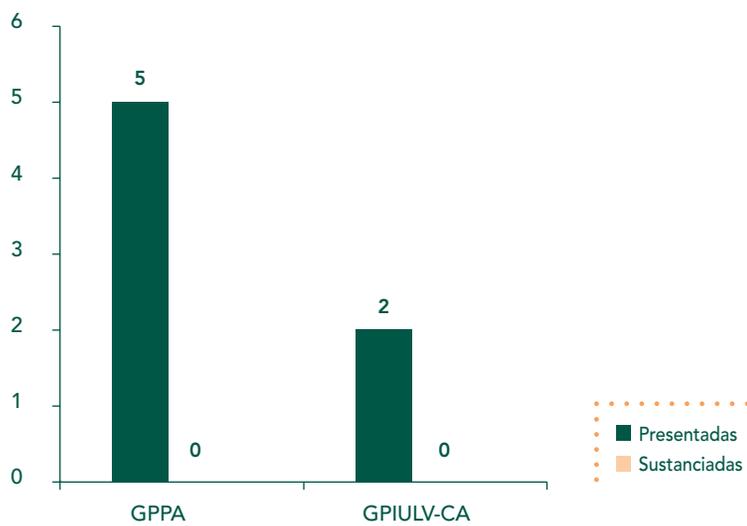
	GPPA	TOTAL
Presentadas	4	4
Favorables y admitidas a trámite	4	4
Contestadas por escrito	4	4





4.5.12 SOLICITUDES DE VISITAS A DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	5	2	7
Favorables y admitidas a trámite	3	0	3
Retiradas antes de Mesa	2	2	4
Sustanciadas	0	0	0





4.6 : OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

	GPPA	GG.PP.	TOTAL
Presentados	5	4	9
Retirados antes de Mesa	2	0	2
Favorables y admitidos a trámite	3	3	6
Desfavorables y/o no admitidos a trámite	0	1	1
Aprobados	2	1	3
Rechazados	1	2	3

4.7 : OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS EN PLENO

4.7.1 : INFORMES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Informe de la Diputación Permanente 8-08/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 2 de abril de 2008
Sesión: 29.04.2008

Informe de la Diputación Permanente 8-08/OAPP-000009, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2008
Sesión: 10.09.2008

4.7.2 : OTROS

Acuerdo de modificación de comisiones permanentes, 8-08/OAPP-000002
Sesión: 29.04.2008



4.7.3 : ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 8-08/OAPP-000005

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesiones celebradas los días 7 y 28 de mayo, y 5 de junio de 2008, conoció los escritos presentados por los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía proponiendo los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente. El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2008, acordó designar a todos los propuestos, quedando compuesta la citada Diputación Permanente por los siguientes señores y señoras:

Miembros titulares:

Presidenta, Fuensanta Coves Botella
Vicepresidente primero, Francisco José Álvarez de la Chica
Vicepresidenta segunda, María José García-Pelayo Jurado
Vicepresidente tercero, Ignacio García Rodríguez
Secretario primero, José Luis Blanco Romero
Secretaria segunda, Patricia del Pozo Fernández
Secretaria tercera, María Luisa Bustinduy Barrero

Vocales:

José Luis Aguilar Gallart
Manuel Gracia Navarro
Antonia Jesús Moro Cárdeno
Susana Díaz Pacheco
Ángel Javier Gallego Morales
Juan Paniagua Díaz
Javier Arenas Bocanegra
Antonio Sanz Cabello
María Esperanza Oña Sevilla
Jorge Luis Ramos Aznar

Miembros suplentes:

Verónica Pérez Fernández
María del Pilar Navarro Rodríguez
Rafael Velasco Sierra
Isabel Muñoz Durán
María Cózar Andrades



4.7.5 : ELECCIONES DE MIEMBROS DE MESAS DE COMISIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Elección 8-08/EMMC-000005, de Secretaria de la Comisión de Economía y Hacienda
Sesión: 03.11.2008

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Elección 8-08/EMMC-000002, de Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión: 04.09.2008

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Elección 8-08/EMMC-000001, de Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación
Sesión: 17.06.2008

COMISIÓN DE EMPLEO

Elección 8-08/EMMC-000003, de Presidenta de la Comisión de Empleo
Sesión: 04.09.2008

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

Elección 8-08/EMMC-000004, de Secretario de la Comisión de Agricultura y Pesca
Sesión: 02.10.2008



4.8 OTROS ASUNTOS DEBATIDOS POR LA CÁMARA

4.8.1 DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES

Presentados	5
Conocidos por la Mesa	5
Aprobados	5

COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-08/DEC-000001, sobre la compatibilidad de los señores y señoras diputados de la VIII Legislatura

Sesión: 25.06.2008

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-08/DEC-000002, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco

Sesión: 22.10.2008

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-08/DEC-000004, sobre las declaraciones de actividades de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA

Sesión: 15.10.2008

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-08/DEC-000005, declarando la compatibilidad de los miembros del Consejo Asesor de RTVE-A

Sesión: 26.11.2008

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-08/DEC-000006, sobre la compatibilidad del miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, Excmo. Sr. D. Juan Montabes Pereira

Sesión: 17.12.2008



4.8.2 : DERECHOS DE PETICIÓN

En el transcurso del período comprendido entre el 9 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, la Mesa de la Cámara ha conocido seis escritos de ciudadanos y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, por considerar que se trataba de escritos con los que se ejercía el derecho que reconoce el artículo 29.1 de la Constitución Española a todos los españoles, de dirigirse a las Cámaras en la forma y con los efectos que determina la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre.

Presentados	6
Conocidos por la Mesa	6
Acuerdos adoptados por la Comisión	4
Pendientes de acuerdo	2

4.8.3 : DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración Institucional 8-08/DI-000001, con motivo del asesinato del guardia civil D. Juan Manuel Piñuel Villalón

Sesión: 15.05.2008

Declaración Institucional 8-08/DI-000002, con motivo de la celebración el próximo 17 de mayo del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia

Sesión: 15.05.2008

Declaración Institucional 8-08/DI-000003, sobre el uso de la bicicleta como medio sostenible y saludable de movilidad

Sesión: 25.06.2008

Declaración Institucional 8-08/DI-000004, con motivo del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia de Género, «La Sociedad contra la Violencia de Género»

Sesión: 12.11.2008

Declaración Institucional 8-08/DI-000005, con motivo del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «Todos los derechos para todas las personas: renovar el compromiso»

Sesión: 10.12.2008



4.8.4 : ACUERDOS DE CORPORACIONES LOCALES

En el transcurso del período comprendido entre el 9 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, la Mesa del Parlamento ha conocido 207 acuerdos adoptados por corporaciones locales, remitiéndolos a los grupos parlamentarios a los meros efectos de su conocimiento o, en su caso, para que teniendo en cuenta el contenido de los mismos presenten las iniciativas que estimen convenientes.

4.8.5 : MEMORIA DE LA FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía 8-08/MEFI-000001, correspondiente al año 2007, así como Memoria de la Fiscalía Provincial de Granada y sendos anexos correspondientes a la labor desarrollada por la Red de Fiscales Medioambientales de Andalucía y Secciones contra la Violencia sobre la Mujer de las distintas fiscalías provinciales

Sesión: 04.09.2008

4.8.6 : ESCRITOS, SOLICITUDES Y PETICIONES PRESENTADOS POR CIUDADANOS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES, CONOCIDOS POR LA MESA

En el transcurso del período comprendido entre el 9 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, la Mesa del Parlamento ha conocido y resuelto sobre 60 escritos de diversa índole presentados por particulares, organismos e instituciones.

4.8.7 : ACUERDOS DE LA MESA RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Ordenación del debate de la sesión de investidura del candidato Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, 8-08/ACME-000001

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 09.04.2008

Plazo para la formulación de propuestas de miembros del Consejo de Administración de la RTVA; del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía; de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, y de la Comisión del Estatuto de los Diputados, 8-08/ACME-000002

Sesión de la Mesa: 16.04.2008



Régimen de sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces, así como plazo de presentación de iniciativas que han de ser conocidas por la Mesa, 8-08/ACME-000003

Sesión de la Mesa: 07.04.2008

Programación de la actividad parlamentaria para los meses de abril, mayo y junio del año 2008, 8-08/ACME-000004

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 23.04.2008

Asignación definitiva de escaños en el salón de plenos para la VIII Legislatura, 8-08/ACME-000005

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 23.04.2008

Fijación del número de miembros de las comisiones permanentes y de la Diputación Permanente, 8-08/ACME-000006

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 23.04.2008

Fijación de un día para la celebración de sesiones de las comisiones, 8-08/ACME-000007

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 29.04 y 07.05.2008

Incremento a veintiséis del número de preguntas orales a tramitar en cada sesión plenaria (G.P. Socialista, 12; G.P. Popular de Andalucía, 11, y G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, 3), independientemente de las preguntas dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía, 8-08/ACME-000008

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 07.05.2008

Disposiciones complementarias sobre la elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA, 8-08/ACME-000009

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 21.05.2008

Habilitación del lunes, día 16 de junio de 2008, para celebrar sesión de la Comisión del Estatuto de los Diputados, 8-08/ACME-000010

Sesión de la Mesa: 05.06.2008

Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2008, 8-08/ACME-000011

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 18.06.2008

Disposiciones complementarias sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado, 8-08/ACME-000012

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 10.09.2008





Plazo de presentación en el Registro General, de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 15 de octubre de 2008, 8-08/ACME-000013

Sesión de la Mesa: 08.10.2008

Comparecencias de los consejeros y consejeras ante las comisiones parlamentarias, para explicar los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2009, 8-08/ACME-000014

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 15.10.2008

Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley 8-08/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, 8-08/ACME-000015

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 05.11.2008

Programación de la actividad parlamentaria para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2009, 8-08/ACME-000016

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 03.12.2008 y 17.12.2008

Plazo de presentación en el Registro General, de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 10 de diciembre de 2008, 8-08/ACME-000017

Sesión de la Mesa: 03.12.2008

Habilitación del lunes, 15 de diciembre, para celebrar sesión de la Comisión del Estatuto de los Diputados, a las 10:30 horas, 8-08/ACME-000018

Sesión de la Mesa: 10.12.2008

Ordenación del debate final del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, 8-08/ACME-000019

Sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces: 17.12.2008

4.8.8 : ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

En el transcurso del período comprendido entre el 9 de marzo 2008 y el 31 de diciembre 2008, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en virtud del Artículo 28 del Reglamento de la Cámara, ha tramitado 161 asuntos de carácter administrativo y económico.



4.9 : OTRAS ELECCIONES Y DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL PARLAMENTO

4.9.1 : INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 16 y 17 de abril de 2008, eligió Presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González.

4.9.2 : SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

REGULACIÓN

Constitución Española

Artículo 69

[...]

5. Las Comunidades Autónomas designarán además un senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional.

Estatuto de Autonomía para Andalucía

Artículo 103

4. El Reglamento del Parlamento determinará el procedimiento de elección de su Presidente y de la Mesa; la composición y funciones de la Diputación Permanente; las relaciones entre Parlamento y Consejo de Gobierno; el número mínimo de diputados para la formación de los grupos parlamentarios; el procedimiento legislativo; las funciones de la Junta de Portavoces y el procedimiento, en su caso, de elección de los senadores representantes de la Comunidad Autónoma. Los grupos parlamentarios participarán en la Diputación Permanente y en todas las comisiones en proporción a sus miembros.



Artículo 106

Corresponde al Parlamento de Andalucía:

[...]

17.º La designación, en su caso, de los senadores y senadoras que correspondan a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la Constitución. La designación podrá recaer en cualquier ciudadano que ostente la condición política de andaluz.

Artículo 223

Los senadores elegidos o designados por Andalucía podrán comparecer ante el Parlamento en los términos que establezca su Reglamento para informar de su actividad en el Senado.

Ley 19/2007, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 1. Objeto.

La presente Ley tiene por objeto regular la designación, por el Parlamento de Andalucía, de los senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución Española y en el artículo 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 2. Personas designables e incompatibilidades.

1. Se podrán designar senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a quienes, además de reunir las condiciones generales exigidas en las leyes electorales para ser elegibles como tales, gocen de la condición política de andaluces o andaluzas, y declaren, formalmente, su aceptación del cargo de resultar designados.

2. Los senadores y senadoras que se designen estarán afectados por las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación electoral. En todo caso, son incompatibles los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía, presidentes y presidentas de diputaciones provinciales y alcaldes y alcaldesas.

La aceptación por los senadores y senadoras que se designen de cualquier cargo o función declarado incompatible llevará consigo la simultánea renuncia al correspondiente escaño.

3. La apreciación de las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los senadores y senadoras que corresponda designar a la Comunidad Autónoma se llevará a cabo por el Parlamento de Andalucía, según sus propias normas de organización y funcionamiento.

Artículo 3. Designación proporcional.

1. Celebradas las elecciones al Parlamento de Andalucía y constituido el nuevo Parlamento, la Mesa de la Cámara determinará el número de senadores y senadoras que deben representar a la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta el censo de población de derecho vigente en el momento de celebrarse las últimas elecciones generales al Senado, de conformidad con lo establecido en el artículo 165.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.



2. La designación de los senadores y senadoras a que se refiere la presente Ley deberá hacerse en proporción al número de diputados y diputadas de cada grupo parlamentario.

3. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, fijará el número de senadores y senadoras que, proporcionalmente, corresponda proponer a cada grupo parlamentario, aplicando para ello la regla D'Hondt al número de diputados y diputadas que tenga cada grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía.

4. Cuando en aplicación de lo previsto en el apartado anterior se produzca un resultado coincidente entre dos o más grupos parlamentarios, corresponderá efectuar la propuesta al grupo parlamentario que mayor número total de votos hubiera obtenido en las últimas elecciones al Parlamento de Andalucía.

Artículo 4. Proposición de candidaturas y paridad.

1. Determinado el número de candidatos y candidatas que corresponde proponer a cada grupo parlamentario, el Presidente o la Presidenta del Parlamento de Andalucía establecerá el plazo para realizar las correspondientes propuestas.

2. Las propuestas, que incluirán tantos nombres como senadores y senadoras corresponda proponer a cada grupo parlamentario, irán acompañadas de los datos personales y profesionales de cada candidato y de una declaración individualizada sobre su elegibilidad y relativa a las actividades que ejerzan que pudieran ser incompatibles con el mandato de senador y senadora conforme a la legislación vigente.

3. Los candidatos y candidatas que no sean diputados del Parlamento de Andalucía se someterán a una audiencia parlamentaria pública, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

4. En su conjunto, las propuestas de los grupos parlamentarios deberán garantizar que cada uno de los sexos esté representado en la forma más cercana posible a la paridad y, como mínimo, en un cuarenta por ciento.

Artículo 5. Procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el procedimiento de elección de los senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía se regulará en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Artículo 6. Mandato.

1. El mandato de los senadores y senadoras que se designen en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía terminará al finalizar la legislatura del Parlamento de Andalucía por la que fueron designados. No obstante, cuando la legislatura terminase antes que la correspondiente del Senado, los citados senadores y senadoras continuarán ejerciendo sus funciones de modo provisional, hasta la toma de posesión de quienes, en su caso, hubieran de sustituirlos por designación de la nueva Cámara.



2. El mandato de los senadores y senadoras finalizará igualmente en los supuestos de término de la legislatura del Senado por cualquiera de las causas establecidas en la Constitución. Constituido el nuevo Senado, el Parlamento de Andalucía conferirá mandato a los mismos que lo tuvieron con anterioridad en la legislatura, sin necesidad de proceder a nueva votación. La Presidencia del Parlamento de Andalucía les hará entrega de nuevas credenciales y dará cuenta a la del Senado.

Artículo 7. Ceses y vacantes.

1. Quienes se designen cesarán en el cargo en los supuestos previstos en la legislación sobre régimen electoral, así como a consecuencia de causas de inelegibilidad e incompatibilidad sobrevenidas.

2. Las vacantes que se produzcan durante una misma legislatura del Parlamento de Andalucía serán cubiertas de forma inmediata de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4, correspondiendo proponer candidato o candidata al mismo grupo parlamentario que propuso al senador o senadora cesante.

Artículo 8. Comparecencia de los senadores y senadoras designados ante el Parlamento de Andalucía. Los senadores y senadoras que se designen por el Parlamento de Andalucía en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán comparecer ante el mismo para informar de su actividad en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 223 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Dichas comparecencias se producirán en los términos que determine el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Disposición transitoria única. Representación actual en el Senado.

La presente Ley no será de aplicación a los senadores y senadoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya designación se ha efectuado en la VII Legislatura del Parlamento de Andalucía. Se exceptúa de lo anterior lo dispuesto en sus artículos 6 y 7.

En relación con la incompatibilidad sobrevenida prevista en el artículo 7.1 de esta Ley, las causas de incompatibilidad reguladas en su artículo 2.2 sólo serán aplicables en el caso de que el nombramiento que genera la incompatibilidad se produzca tras la entrada en vigor de la presente Ley.

Disposición final primera. *Adaptación del Reglamento del Parlamento de Andalucía.*

El Parlamento de Andalucía adaptará el Reglamento de la Cámara a lo dispuesto en la presente Ley.

Reglamento del Parlamento de Andalucía

Artículo 180

1. Celebradas elecciones al Parlamento de Andalucía, el Pleno designará a los senadores que representarán a la Comunidad Autónoma, de conformidad con el número 17 del artículo 106 del Estatuto de Autonomía.



2. La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, fijará el número de senadores que corresponda proporcionalmente a cada grupo parlamentario.

3. El Presidente o Presidenta del Parlamento fijará el plazo en que los representantes de los diferentes grupos parlamentarios habrán de proponer sus candidatos. Acabado el plazo, hará públicas las propuestas presentadas y convocará al Pleno del Parlamento para la correspondiente designación.

DESIGNACIÓN

Propuestas

Luis Manuel García Garrido	(G.P. Socialista)
Luis Pizarro Medina	(G.P. Socialista)
Fátima Ramírez Cerrato	(G.P. Socialista)
María José Rodríguez Ramírez	(G.P. Socialista)
José Antonio Viera Chacón	(G.P. Socialista)
Javier Arenas Bocanegra	(G.P. Popular de Andalucía)
María Luisa Ceballos Casas	(G.P. Popular de Andalucía)
Patricia Navarro Pérez	(G.P. Popular de Andalucía)
Rafael Salas Machuca	(G.P. Popular de Andalucía)

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, acordó designar a los señores y señoras propuestos senadores y/o senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INCIDENCIAS

Designación de la Excm. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz como Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 8-08/SENA-000002, por renuncia del Excmo. Sr. D. Luis Manuel García Garrido

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2008, conoció el escrito presentado por el Excmo. Sr. D. Luis Manuel García Garrido comunicando su renuncia como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista propuso a la Excm. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz como candidata para sustituirle. El Pleno del Parlamento de Andalucía acordó su designación en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2008.



4.9.3 : CANDIDATURAS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

REGULACIÓN

Constitución Española

Artículo 159.1

1. El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

[...]

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, tras su modificación por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo

Artículo 16.1

[...]

Los magistrados propuestos por el Senado serán elegidos entre los candidatos presentados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas en los términos que determine el Reglamento de la Cámara.

[...]

Resolución de la Presidencia 7-07/RP-000001, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres

Propuestas

Juan Carlos Campo Moreno	(G.P. Socialista)
Enrique López y López	(G.P. Popular de Andalucía)
María del Carmen Catalán Martínez	(G.P. IULV-CA)

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2008, de acuerdo con lo previsto en los artículos 159.1 de la Constitución Española y 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, tras su modificación por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, designó a D. Juan Carlos Campo Moreno y a Dña. María del Carmen Catalán Martínez como magistrado y magistrada, respectivamente, del Tribunal Constitucional, a proponer por el Senado.



4.9.4 : TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

REGULACIÓN

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (artículo 330.3.º)

Artículo 330.

Concursos para provisión de plazas de magistrados de Salas o Secciones de Tribunales o Audiencias.
[...]

3. En la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá con un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea legislativa; las restantes plazas serán cubiertas por Magistrados nombrados a propuesta del Consejo General del Poder Judicial entre los que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral, o Especial, propio de la Comunidad Autónoma.

Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (artículo 32.2.º)

Artículo 32. Constitución de los Tribunales Superiores de Justicia y selección y nombramiento de los magistrados y presidente.

[...]

2. Dentro del plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley, las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas presentarán las ternas de juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma respectiva, para cubrir plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia. Recibida la terna en cualquier momento, el Consejo General del Poder Judicial procederá a proponer el nombramiento correspondiente.

COMPOSICIÓN

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2001, acordó designar a D. Miguel Pasquau Liaño para cubrir plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia.



4.9.5 : JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

REGULACIÓN

Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, modificada por Ley 5/1994, de 3 de mayo y por Ley 6/1994, de 18 de mayo

Artículo 8

1. La Junta Electoral de Andalucía es un órgano permanente y está compuesto por:

- a) Cuatro vocales magistrados del Tribunal Superior de Justicia, designados por insaculación celebrada ante su Sala de gobierno.
- b) Tres vocales catedráticos o profesores titulares de Derecho en activo, designados a propuesta conjunta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en el Parlamento.

2. Las designaciones a que se refiere el número anterior deben realizarse dentro de los noventa días siguientes a la sesión constitutiva del Parlamento. Cuando la propuesta de las personas previstas en el apartado b del número anterior no tenga lugar en dicho plazo, la Mesa del Parlamento, oídos los grupos políticos presentes en la Cámara, procederá a su designación en consideración a la representación existente en la misma.

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente composición de la Junta Electoral de Andalucía:

Presidente

José Manuel González Viñas

Vicepresidente

José Santos Gómez

Vocales

José María Capilla Ruiz-Coello
Begoña Rodríguez Álvarez
Ramón López Rosa
Manuel Medina Guerrero
Manuel Torres Aguilar

Secretario

José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.



La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, conoció el escrito presentado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, adjuntando certificación literal del Acuerdo adoptado por su Sala de Gobierno, reunida en Comisión, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2008, en relación a la designación de cuatro magistrados de dicho Tribunal como vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008, conoció los escritos presentados por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía proponiendo vocal de la Junta Electoral de Andalucía a D. Ramón López Rosa y por el Grupo Parlamentario Socialista proponiendo vocales de la Junta Electoral de Andalucía a D. Manuel Medina Guerrero y Dña. Ana María López Castro.

No habiendo tenido lugar una propuesta conjunta de los grupos políticos de esta Cámara, sino meras propuestas individuales, la Mesa, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008, acordó:

1.º Entender que con las mismas queda cumplido el trámite de audiencia de los grupos políticos establecido en el artículo 8.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

2.º De conformidad con idéntico precepto, y en consideración a la representación de cada grupo político en la Cámara, designar vocales de la Junta Electoral de Andalucía a D. Ramón López Rosa (Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla), D. Manuel Medina Guerrero (Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla) y Dña. Ana María López Castro (Profesora Titular de Derecho de la Universidad de Córdoba).

En consecuencia, integran la Junta Electoral de Andalucía:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

José María Benavides Sánchez de Molina, Magistrado de la Sala de lo Social en Málaga.

María del Rosario Cardenal Gómez, Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo en Málaga.

Francisco José Gutiérrez del Manzano, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla.

Gracia Martínez Camarasa, Magistrada de la Sala de lo Social en Sevilla.

Vocales designados por el Parlamento de Andalucía

Ana María López Castro, Profesora Titular de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Ramón López Rosa, Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Los miembros de la Junta Electoral de Andalucía, después del oportuno nombramiento por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 489/2008, de 4 de noviembre, tomaron posesión el 21 de noviembre de 2008, quedando constituida de la siguiente forma:



Presidente

Francisco José Gutiérrez del Manzano

Vicepresidenta

María Gracia Martínez Camarasa

Vocales

José María Benavides Sánchez de Molina

María del Rosario Cardenal Gómez

Ana María López Castro

Ramón López Rosa

Manuel Medina Guerrero

Secretario

José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía

4.9.6 : DIRECCIÓN GENERAL DE LA RTVA

REGULACIÓN

Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Artículo 18

1. La persona titular de la Dirección General de la RTVA será elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios. En el caso de no alcanzarse la citada mayoría en primera votación, será elegida por mayoría de tres quintos [...].

2. El mandato de la persona titular de la Dirección General de la RTVA será de seis años. Este mandato podrá ser renovado, una sólo vez, por un período igual.

[...]

Disposición transitoria segunda

En la primera elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA conforme a lo establecido en esta Ley, si no se dispusiera su elección, de acuerdo con lo previsto en su artículo 18.1, en el plazo de un mes, contado desde la primera votación efectuada en Pleno del Parlamento de Andalucía, se procederá a su elección por mayoría absoluta.



Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, 8-08/DGRT-000001

Con fecha 29 de septiembre de 2008, el Grupo Parlamentario Socialista propuso para la citada Dirección a D. Pablo Carrasco García.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2008, eligió por mayoría absoluta a D. Pablo Carrasco García para el cargo de Director General de la RTVA.

4.9.7 : CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

REGULACIÓN

Ley 18/2007, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Artículo 14

1. El Consejo de Administración de la RTVA se compone de quince miembros, todos ellos con reconocida cualificación y experiencia profesional, y observará una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

Artículo 15

1. Los miembros del Consejo de Administración de la RTVA serán elegidos por el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, a propuesta de los grupos parlamentarios. Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

[...]

3. El mandato de los consejeros y consejeras y de quien ejerza la Presidencia del Consejo de Administración será de seis años. Este mandato no será renovable. Una vez agotado el mandato, las consejeras y consejeros salientes continuarán ejerciendo sus funciones hasta el nombramiento de los nuevos.

4. La vacante de un consejero o consejera que se produzca durante el transcurso de su mandato será cubierta, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, por el plazo de tiempo que reste hasta el cumplimiento de los seis años del mandato del consejero o consejera cesante. Se aplicará el mismo criterio en casos sucesivos.





Consejo de Administración de la RTVA, 8-08/CRTV-000001

COMPOSICIÓN

Propuestas

María José Bayo Martín	(G.P. Socialista)
Elena Blanco Castilla	(G.P. Socialista)
Mercedes Gordillo Sánchez	(G.P. Socialista)
Josefa Lucas de Prados	(G.P. Socialista)
José Moratalla Molina	(G.P. Socialista)
Francisco Rodríguez Martín	(G.P. Socialista)
Antonio M. Ruiz Giménez	(G.P. Socialista)
Álvaro A. Vega Cid	(G.P. Socialista)
Pilar Ager Hidalgo	(G.P. Popular de Andalucía)
Pilar Jimeno Llerena	(G.P. Popular de Andalucía)
Jesús Mancha Cadenas	(G.P. Popular de Andalucía)
Jorge Moreno Osorio	(G.P. Popular de Andalucía)
Esperanza O'Neill Orueta	(G.P. Popular de Andalucía)
Mateo Rísquez Madrudejos	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis Centella Gómez	(G.P. IULV-CA)

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, acordó elegir a los miembros propuestos para el Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.



4.9.8 : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

REGULACIÓN

Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Artículo 18

1. La persona titular de la Dirección General de la RTVA será elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios. En el caso de no alcanzarse la citada mayoría en primera votación, será elegida por mayoría de tres quintos...

2. El mandato de la persona titular de la Dirección General de la RTVA será de seis años. Este mandato podrá ser renovado, una sola vez, por un período igual.

[...]

Disposición transitoria segunda

En la primera elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA conforme a lo establecido en esta Ley, si no se dispusiera su elección, de acuerdo con lo previsto en su artículo 18.1, en el plazo de un mes, contado desde la primera votación efectuada en Pleno del Parlamento de Andalucía, se procederá a su elección por mayoría absoluta.

Elección de Presidente del Consejo de Administración de la RTVA, 8-08/PCAR-000001

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28.05.2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y en las disposiciones complementarias aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces sobre la elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA, conoció y admitió a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista proponiendo como Presidente del citado Consejo a D. José Moratalla Molina.

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2008, acordó elegir a D. José Moratalla Molina como Presidente del Consejo de Administración de la RTVA.



4.9.9 : CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

REGULACIÓN

Ley 2/1982, de 21 de diciembre, de regulación del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, modificada por Ley 4/1996, de 17 de julio

Artículo 7

1. El Consejo Asesor de RTVE consta de 16 miembros, designados por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno para la legislatura correspondiente.

Todos los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, con excepción del Grupo Mixto, tienen derecho como mínimo, a que uno de los miembros elegidos proceda de su propuesta. En caso de que ello no fuera posible con arreglo a criterios de proporcionalidad pura, cederá un puesto la propuesta que teniendo ya asegurada la elección de un consejero haya obtenido el resto menor en la aplicación de los citados criterios.

Una vez finalizada la legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros no hayan tomado posesión del cargo.

Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, 8-08/COAS-000001

COMPOSICIÓN

Propuestas

María Goretti Cornejo Flores	(G.P. Socialista)
Nerea Hernández Llona	(G.P. Socialista)
Felicidad Mendoza Ponce	(G.P. Socialista)
Juan Paniagua Díaz	(G.P. Socialista)
Antonio de la Torre Olid	(G.P. Socialista)
Antonio Ruiz Cruz	(G.P. Socialista)
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez	(G.P. Socialista)
Aránzazu Vieitez Muñoz	(G.P. Socialista)
Amelia Caracuel del Olmo	(G.P. Popular de Andalucía)
José Guillermo García Trenado	(G.P. Popular de Andalucía)
Marina Gómez-Saracho Zamora	(G.P. Popular de Andalucía)
Antonio Grimaldi Pedrosa	(G.P. Popular de Andalucía)
Beatriz Martín Ovando	(G.P. Popular de Andalucía)
Manuel Recio Duarte	(G.P. Popular de Andalucía)
Eva Vilches López	(G.P. Popular de Andalucía)
María Antonia Morillas González	(G.P. IULV-CA)



El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, acordó elegir a los miembros propuestos para el Consejo de Asesor de RTVE en Andalucía.

4.9.10 : CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

REGULACIÓN

Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades

Artículo 69.

El Pleno del Consejo Andaluz de Universidades estará integrado por: [...]

h) Cinco miembros designados por el Parlamento de Andalucía entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo, cultural o científico.

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente

COMPOSICIÓN

Angelina Costa Palacios	(G.P. Socialista)
Antonio Núñez Roldán	(G.P. Socialista)
Antonio Rodríguez Almodóvar	(G.P. Socialista)
Antonio Campos Muñoz	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis García Ruiz	(G.P. Popular de Andalucía)

4.9.11 : CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

REGULACIÓN

Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades

Artículo 19. *Composición.*

1. Forman parte del Consejo Social: [...]

f) Cuatro vocales designados por el Parlamento de Andalucía.

2. Los vocales representantes de los intereses sociales, a los que se refieren las letras *f, g, h, i, j, k y l* del apartado anterior, deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social, y serán nombrados por orden de la Consejería de Educación y Ciencia.



Consejo Social de la Universidad de Jaén

Pablo Carazo Martínez de Aguilar
Antonio Garrido Gámez
Ángel Navarro Sánchez Ortiz
Pilar Parra Ruiz

Consejo Social de la Universidad de Málaga

Ángel Galán Sánchez
Carlos Hernández Pezzi
Aurora Luque Ortiz
Joaquín Pérez Muñoz

Consejo Social de la Universidad de Sevilla

María Aurora Atoche Navarro
Isidoro Beneroso Dávila
Luis Marín Sicilia
Martín Rísquez Aguayo

INCIDENCIAS

Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, 8-08/CSU-000001, por renuncia de D. Martín Rísquez Aguayo

Martín Rísquez Aguayo renuncia al cargo el 24 de enero de 2008. A fecha de la realización de esta Memoria no había sido presentada propuesta alguna para su sustitución.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide

María Ángeles Cuadrado Ruiz
José María Florit de Carranza
Manuel López Casero
Margarita López Sánchez



Comprobado por la Mesa que el conjunto de las propuestas respeta el principio de paridad de género, acordó dar traslado de las mismas a la Comisión de Gobernación a los efectos, en su caso, de su designación.

La Comisión de Gobernación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.h, de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, acordó designar a las personas propuestas para que formen parte del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas.

4.9.13 : CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS

REGULACIÓN

Artículos 3.1.c y 5.4 del Decreto 183/1988, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente

COMPOSICIÓN

Consejeros titulares

Antonio María Claret García García	(G.P. Socialista)
Eugenio Jesús González García	(G.P. Popular de Andalucía)
Antonio Criado Barbero	(G.P. IULV-CA)
Ildefonso Dell'Olmo García	(G.P. Andalucista)

Consejeros suplentes

José Caballos Mojeda	(G.P. Socialista)
Liborio Cabello Cordero	(G.P. Popular de Andalucía)
Francisco Rodríguez Donaire	(G.P. IULV-CA)
Antonio María Marín Lara	(G.P. Andalucista)



INCIDENCIAS

Antonio María Claret García García renunció el 15 de noviembre de 2001.

Representantes titular y suplente en la Comisión Permanente del Consejo

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 3 de febrero de 1999 (V Legislatura) acordaron proponer al Pleno la designación como representante titular en la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, y como suplente al Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, siendo designados ambos en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 1999.

Actuaciones en la VII Legislatura

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el 31 de enero de 2005, conoció el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la designación en representación del Parlamento de Andalucía de cuatro vocales titulares y suplentes que habían de formar parte del Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, así como cuál de dichos vocales formaría parte, a su vez, de la Comisión Permanente del citado Consejo.

La Mesa acordó su remisión a los grupos parlamentarios para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, decidieran si mantenían el reparto existente en VI Legislatura de un miembro por grupo parlamentario y si fuera así, que indicaran el nombre de los miembros propuestos para formar parte del Pleno del Consejo así como cuál de ellos, a su vez, se integraría en la Comisión Permanente.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, conoció el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Andalucista proponiendo la designación como vocales titular y suplente que habían de formar parte del Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía a los Sres D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. Antonio María Martín Lara, respectivamente.



4.9.14 ASAMBLEAS GENERALES DE CAJAS DE AHORROS

REGULACIÓN

Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía

Artículo 47. Mandato y reelección

1 De conformidad con la normativa básica, la duración del mandato de los miembros de los órganos de gobierno será por un período de cuatro años.

2. Los miembros de los órganos de gobierno podrán ser reelegidos por otro período igual y único [...]. La duración del mandato no podrá superar los ocho años, sea cual fuere la representación que ostente [...].

4. Los órganos de gobierno habrán de ser renovados parcialmente, cada dos años, conforme a los procedimientos establecidos para la designación o elección de sus miembros por cada uno de los grupos con derecho a participar en el gobierno de las cajas de Ahorro.

Para esta renovación parcial, se formarán dos grupos. El primero de ellos lo integrarán los representantes de la Junta de Andalucía, de los impositores y de las personas o entidades fundadoras. El segundo de ellos lo integrarán los representantes de las corporaciones municipales y de los empleados.

Artículo 57. Composición

[...]

2. La Asamblea General estará integrada por los consejeros generales designados o elegidos por cada uno de los siguientes grupos, en la proporción que se indica a continuación: [...]

c) La Junta de Andalucía: veintiuno por ciento.

Artículo 61. Los consejeros generales correspondientes a la Junta de Andalucía serán designados por el Parlamento de Andalucía atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos en la Cámara.

Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras

Disposición transitoria cuarta. Adaptación transitoria de la composición de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros domiciliadas en Andalucía.

Dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la aprobación por la Consejería de Economía y Hacienda de los Estatutos y Reglamentos de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno a que se refiere la disposición transitoria tercera de



la presente Ley, las cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía procederán a adaptar la composición de la Asamblea General a lo dispuesto en los mismos, conforme a las siguientes reglas:

[...]

e) En el grupo de representantes de la Junta de Andalucía, la reducción se realizará atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre.

[...]

Disposición transitoria quinta. Renovación de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros domiciliadas en Andalucía.

Sin perjuicio de lo previsto en la Disposición transitoria cuarta de la presente Ley, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la aprobación por la Consejería de Economía y Hacienda de los Estatutos y Reglamentos de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno, las cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía iniciarán las actuaciones conducentes a la renovación en su totalidad de todos los grupos que constituyen sus órganos de gobierno conforme a las determinaciones previstas en la presente Ley, debiendo quedar necesariamente concluida dicha renovación, incluyendo la constitución de la Asamblea General y el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control, en el plazo de cinco meses a contar desde su inicio.

Una vez constituidos los nuevos órganos de gobierno cesarán en el ejercicio de sus cargos todos sus actuales miembros, computándose, a todos los efectos, el período transcurrido desde su toma de posesión como un mandato completo.

Disposición transitoria sexta. Gobierno, administración y control de las cajas de ahorros domiciliadas en Andalucía durante el período transitorio.

Hasta que se haya procedido a la constitución de los nuevos órganos de gobierno en el plazo establecido en la disposición transitoria quinta de la presente Ley, el gobierno, representación, administración y control de las cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía seguirá atribuido a sus actuales órganos de gobierno, con las adaptaciones en su composición previstas en la disposición transitoria cuarta de la presente Ley. Dichos órganos adoptarán los acuerdos necesarios para la debida ejecución y cumplimiento de las determinaciones de esta Ley y de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

[...]



Comienza la VIII Legislatura con los siguientes consejeros designados a lo largo de la VII Legislatura por el Parlamento de Andalucía para las distintas asambleas generales de las cajas de ahorro:

CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Consejeros titulares

José Antonio Arcos Moya	(G.P. Socialista)
Francisco de Dios Beltrán Cámara	(G.P. Socialista)
María Francisca Espinosa García	(G.P. Socialista)
Josefa Lucas de Prados	(G.P. Socialista)
Juan Martínez Pancorbo	(G.P. Socialista)
Antonio Pardo Carmona	(G.P. Socialista)
María Dolores Pulido Pérez	(G.P. Socialista)
Mercedes Ramírez Callejas	(G.P. Socialista)
María Encarnación Ruiz Almagro	(G.P. Socialista)
Julio Ruiz Araque	(G.P. Socialista)
Francisco Vico Aguilar	(G.P. Socialista)
José Villar Crespo	(G.P. Socialista)
Francisco Armijo Higuera	(G.P. Popular de Andalucía)
Manuel Fernández Vela	(G.P. Popular de Andalucía)
Catalina García Carrasco	(G.P. Popular de Andalucía)
José García Roa	(G.P. Popular de Andalucía)
Jaime Hermoso Martínez	(G.P. Popular de Andalucía)
Eduardo Marín Pérez	(G.P. Popular de Andalucía)
Pedro Medina Quesada	(G.P. Popular de Andalucía)
José Carlos Miralles Moya	(G.P. Popular de Andalucía)
José Antonio Miranda Miranda	(G.P. Popular de Andalucía)
Martín Olea Cano	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis Espejo Chamorro	(G.P. IULV-CA)
Juan Delgado Tirado	(G.P. Andalucista)

Consejeros suplentes

Juan Antonio Expósito Aznar	(G.P. Socialista)
Juan Francisco Figueroa Ruiz	(G.P. Socialista)
Carmen Guerrero Pérez	(G.P. Socialista)
Yolanda Reche Luz	(G.P. Socialista)
Francisco Delgado Vilches	(G.P. Popular de Andalucía)
Pilar Revuelto Vega	(G.P. Popular de Andalucía)



INCIDENCIAS

Designación de Dña. María José Rodríguez Gavira como Consejera de la Asamblea General de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez 8-08/CGAC-000012, en sustitución de D. José Luis Sanz Ruiz

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz comunicando su renuncia como Consejero General de la Asamblea General de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. María José Rodríguez Gavira, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Enrique Abad Benedicto	(G.P. Socialista)
José Manuel Delgado Ramos	(G.P. Socialista)
Francisco José Fernández Sánchez	(G.P. Socialista)
Francisco García Ruiz	(G.P. Socialista)
Pilar Gomáriz Molina	(G.P. Socialista)
Mario Jesús Jiménez Díaz	(G.P. Socialista)
José Losada Fernández	(G.P. Socialista)
Manuel Martínez Ocón	(G.P. Socialista)
Guillermo Molina Domínguez	(G.P. Socialista)
Verónica Pérez Fernández	(G.P. Socialista)
José Francisco Pérez Moreno	(G.P. Socialista)
Francisco José Romero Rico	(G.P. Socialista)
Matías Conde Vázquez	(G.P. Popular de Andalucía)
Patricia del Pozo Fernández	(G.P. Popular de Andalucía)
José Godoy Gutiérrez	(G.P. Popular de Andalucía)
Aureliano Lucas Lucas	(G.P. Popular de Andalucía)
Ventura Maestre Bellido	(G.P. Popular de Andalucía)
Manuel Jesús Pacheco Soto	(G.P. Popular de Andalucía)
Felipe Rodríguez Melgarejo	(G.P. Popular de Andalucía)
María Eugenia Romero Rodríguez	(G.P. Popular de Andalucía)
María Concepción Sainz Gomara	(G.P. Popular de Andalucía)
Cándido Saldaña Nieves	(G.P. Popular de Andalucía)
Marcelo Domínguez Gavira	(G.P. IULV-CA)
Antonio Fernández Trisancho	(G.P. Andalucista)



INCIDENCIAS

Designación de Dña. Josefa Ramos Rodríguez como Consejera de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 8-08/CGAC-000003, por renuncia de D. Matías Conde Vázquez

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez comunicando su renuncia como Consejero General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. Josefa Ramos Rodríguez, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. Sandra Garrido Fernández como Consejera de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 8-08/CGAC-000011, en sustitución de Dña. Patricia del Pozo Fernández

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández comunicando su renuncia como Consejera General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. Sandra Garrido Fernández, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Consejero/a de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», 8-08/CGAC-000015, por cese de D. José Francisco Pérez Moreno

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, conoció el escrito presentado por el Sr. Secretario General de Cajasol comunicando el cese de D. José Francisco Pérez Moreno como consejero de la Asamblea General de dicha entidad de ahorro, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Socialista para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista propuso a Dña. Susana Díaz Pacheco, estando pendiente de Pleno la designación.



CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

Consejeros titulares

María Isabel Ambrosio Palos	(G.P. Socialista)
Nieves Arribas Roldán	(G.P. Socialista)
Ana Carrillo Núñez	(G.P. Socialista)
Carmen M. Delgado Albornoz	(G.P. Socialista)
Juan Pablo Durán Sánchez	(G.P. Socialista)
Marta Jiménez Zafra	(G.P. Socialista)
Gabriel Pérez Alcalá	(G.P. Socialista)
Joaquín Pérez Azaústre	(G.P. Socialista)
Narciso Sicilia Ávalo	(G.P. Popular de Andalucía)
Diego Luis Buenestado Malfeito	(G.P. Popular de Andalucía)
José Antonio Fernández Romero	(G.P. Popular de Andalucía)
Rafael Misas Pérez	(G.P. Popular de Andalucía)
Juan Ojeda Sanz	(G.P. Popular de Andalucía)
Jesús Ramírez Sobrino	(G.P. Popular de Andalucía)
José Manuel Mariscal Cifuentes	(G.P. IULV-CA)
José Calvo Poyato	(G.P. Andalucista)

Consejeros suplentes

Luciano Cabrera Gil	(G.P. Socialista)
Marisol Calzado García	(G.P. Socialista)
María Carmen Estepa Ortiz	(G.P. Socialista)
José Antonio López Gomariz	(G.P. Socialista)
Antonio Javier Patón Gutiérrez	(G.P. Socialista)
Isabel Ramírez Sánchez	(G.P. Socialista)
Antonio Ruiz Cruz	(G.P. Socialista)
Gemma Salinas Gellegos	(G.P. Socialista)
María Luisa Wic Serrano	(G.P. Socialista)
Francisca Castro Rodríguez	(G.P. Popular de Andalucía)
Antonia González Gamero	(G.P. Popular de Andalucía)
Rafael Jaén Toscano	(G.P. Popular de Andalucía)
Jorge Jiménez Aguilar	(G.P. Popular de Andalucía)
Salvador Quintana Luque	(G.P. Popular de Andalucía)
Mercedes Casanova Briceño	(G.P. IULV-CA)
José Luis Borrego Ligeró	(G.P. Andalucista)



INCIDENCIAS

Designación de Consejero/a de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba 8-08/CGAC-000014, por dimisión de Dña. Isabel Ambrosio Palos

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos presenta su dimisión como Consejera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba el 18 de julio de 2008. La Mesa acuerda no proceder a su sustitución como consecuencia de la designación por el Pleno del Parlamento de los nuevos consejeros de la entidad.

Designación de Consejeros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 8-08/CGAC-000013

Con fecha 11 de julio de 2008 tiene entrada en el Registro de la Cámara escrito del Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) solicitando se le comunique antes del 16 de septiembre el nombre de los dieciséis representantes titulares que corresponde designar al Parlamento de Andalucía para formar parte como consejeros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Presentadas las propuestas por los grupos parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2008, acordó designarles consejeros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Rafael Blanco Perea	(G.P. Socialista)
Marta Jiménez Zafra	(G.P. Socialista)
Esperanza León Tripiana	(G.P. Socialista)
Gabriel Pérez Alcalá	(G.P. Socialista)
Joaquín Pérez Azaústre	(G.P. Socialista)
Luisa Ruiz Fernández	(G.P. Socialista)
Narciso Sicilia Ávalos	(G.P. Socialista)
María Luisa Wic Serrano	(G.P. Socialista)
Ángel Blanco Moreno	(G.P. Popular de Andalucía)
Isabel Cabezas Regaño	(G.P. Popular de Andalucía)
Amelia Caracuel del Olmo	(G.P. Popular de Andalucía)
Manuel Gutiérrez Molero	(G.P. Popular de Andalucía)
Juan Ojeda Sanz	(G.P. Popular de Andalucía)
Jesús Ramírez Sobrino	(G.P. Popular de Andalucía)
Genoveva Sánchez Delgado	(G.P. Popular de Andalucía)
Mercedes Casanova Briceño	(G.P. IULV-CA)



CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Consejeros

María Dolores Castillo Calderón	(G.P. Socialista)
Francisco Cuenca Rodríguez	(G.P. Socialista)
Sonia Eufemia de Juan Collado	(G.P. Socialista)
Juan Manuel Fernández Ortega	(G.P. Socialista)
Remedios Gámez Muñoz	(G.P. Socialista)
Francisca García Martín	(G.P. Socialista)
Diego Hurtado Gallardo	(G.P. Socialista)
Francisco Lombardo Enríquez	(G.P. Socialista)
Félix Márquez Hidalgo	(G.P. Socialista)
Pilar Peramos Esteban	(G.P. Socialista)
Jesús Ángel Quero Molina	(G.P. Socialista)
Juan José Ramírez Mata	(G.P. Socialista)
Isabel Fernández Muriel	(G.P. Popular de Andalucía)
Clara Fernández Payán	(G.P. Popular de Andalucía)
Juan Ramón Ferreira Siles	(G.P. Popular de Andalucía)
Juan Antonio Fuentes Gálvez	(G.P. Popular de Andalucía)
Pablo García Pérez	(G.P. Popular de Andalucía)
Josefina Gómez Rodríguez	(G.P. Popular de Andalucía)
Carolina González Vigo	(G.P. Popular de Andalucía)
María Eva Martín Pérez	(G.P. Popular de Andalucía)
María del Carmen Reyes Ruiz	(G.P. Popular de Andalucía)
María Luz Romera García	(G.P. Popular de Andalucía)
Amelia Romacho Ruz	(G.P. IULV-CA)
Fernando Egea Fernández-Montesinos	(G.P. Andalucista)

INCIDENCIAS

Designación Dña. Carolina Fraguas Castro como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000002, en sustitución de D. Juan Manuel Fernández Ortega

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2008, conoció el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Caja General de Ahorros de Granada comunicando la renuncia, con fecha 25 de marzo de 2008, de D. Juan Manuel Fernández Ortega como Consejero General de dicha entidad de ahorro, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Socialista para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.



El Grupo Parlamentario Socialista propuso a Dña. Carolina Fraguas Castro, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. Julia Díaz Aguado como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000005, por renuncia de D. Francisco Cuenca Rodríguez

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Caja General de Ahorros de Granada comunicando la renuncia, con fecha 19 de junio de 2008, de D. Francisco Cuenca Rodríguez como Consejero General de dicha entidad de ahorro, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Socialista para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista propuso a Dña. Julia Díaz Aguado, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. Leocadia Ruiz Simonet como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000006, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez comunicando su renuncia como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. Leocadia Ruiz Simonet, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de D. Vicente Valero Rodríguez como Consejero de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000009, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo comunicando su renuncia como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a D. Vicente Valero Rodríguez, siendo designado en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.



Designación de Dña. Trinidad Herrera Lorente como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000010, por renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz comunicando su renuncia como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. Trinidad Herrera Lorente, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. María Esther Vaquero del Castillo como Consejera de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada 8-08/CGAC-000019, por renuncia de Dña. Leocadia Ruiz Simonet

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2008, conoció el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Caja General de Ahorros de Granada comunicando la renuncia, con fecha 31 de octubre de 2008, de Dña. Leocadia Ruiz Simonet como Consejera General de dicha entidad de ahorro, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. María Esther Vaquero del Castillo, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 12 y 13 de noviembre de 2008.

CONSEJEROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE UNICAJA

María Paz Benítez Medinilla	(G.P. Socialista)
María Luisa Bustinduy Barrero	(G.P. Socialista)
José Luis Díaz Viñas	(G.P. Socialista)
Rafael Fernández Díaz	(G.P. Socialista)
Francisco Fernández España	(G.P. Socialista)
Irene García Macías	(G.P. Socialista)
María del Carmen Moreno Sánchez	(G.P. Socialista)
Ana Navarro Navarro	(G.P. Socialista)
Juan Paniagua Díaz	(G.P. Socialista)
Federico Pérez Peralta	(G.P. Socialista)
Manuel Recio Menéndez	(G.P. Socialista)
José María Reguera Benítez	(G.P. Socialista)



Designación de Dña. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero como Consejera de la Asamblea General de Unicaja 8-08/CGAC-000007, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez comunicando su renuncia como Consejero de la Asamblea General de Unicaja, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. María Muñiz García como Consejera de la Asamblea General de Unicaja 8-08/CGAC-000008, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, conoció el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García comunicando su renuncia como Consejero de la Asamblea General de Unicaja, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso a Dña. María Muñiz García, siendo designada en sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de junio de 2008.

Designación de Dña. Marta Hasnaá Mendiña como Consejera de la Asamblea General de Unicaja 8-08/CGAC-000018, en sustitución de Dña. Esperanza O'Neill Orueta

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, conoció el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía comunicando la propuesta de designación de Dña. Marta Hasnaá Mendiña como Consejera de la Asamblea de Unicaja, como consecuencia de la renuncia presentada por Dña. Esperanza O'Neill Orueta.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2008 acordó la designación de Dña. Marta Hasnaá Mendiña como Consejera de la Asamblea de Unicaja.

Designación de Consejero/a de la Asamblea General de Unicaja 8-08/CGAC-000020, por renuncia de Dña. Ana Navarro Navarro

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, conoció el escrito presentado por el Sr. Presidente de Unicaja comunicando la renuncia de Dña. Ana Navarro



Navarro como Consejera General de dicha entidad de ahorro, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Socialista para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

A fecha 31 de diciembre de 2008 no había sido presentada propuesta de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Designación de Consejero/a de la Asamblea General de Unicaja 8-08/CGAC-000021, por renuncia de D. José María Reguera Benítez

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, conoció el escrito presentado por D. José María Reguera Benítez comunicando su renuncia como Consejero de la Asamblea General Unicaja, dando traslado del mismo al Grupo Parlamentario Socialista para su conocimiento y a los efectos de que procediera a la formulación de una nueva propuesta.

A fecha 31 de diciembre de 2008 no había sido presentada propuesta de sustitución por parte del G.P. Socialista.

4.9.15 : DEFENSOR DEL CLIENTE DE LAS CAJAS DE AHORRO

REGULACIÓN

Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía

Artículo 103.

Corresponde al Parlamento de Andalucía el nombramiento del Defensor del Cliente, a propuesta del Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, debiendo recaer en persona de reconocido prestigio e independencia y con residencia habitual en Andalucía.

Artículo 105.

1. El nombramiento para el cargo de Defensor del Cliente tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por un período único de igual duración [...].

2. El Defensor del Cliente cesará en el ejercicio de su cargo por alguna de las causas siguientes: [...]

d) Por acuerdo del Parlamento de Andalucía adoptado a propuesta del Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía, o de oficio, en los términos que se establezcan reglamentariamente.

3. El nombramiento del nuevo Defensor del Cliente se realizará en el plazo de dos meses desde el cese del anterior.

A fecha 31 de diciembre de 2008 está pendiente el nombramiento por el Parlamento de Andalucía.



4.9.16 : CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO

REGULACIÓN

Ley 7/2001, de 27 de junio, del Voluntariado

Artículo 25. Órganos de participación del voluntariado.

1. El Consejo Andaluz del Voluntariado es el máximo órgano de participación del voluntariado en Andalucía y tiene como función la promoción, seguimiento y análisis de las actividades de voluntariado que se realicen al amparo de la presente Ley y de su normativa de desarrollo. Asimismo se creará para asesorar e informar a las administraciones públicas y las entidades que desarrollen programas de acción voluntaria.

2. En cada provincia andaluza existirá un Consejo Provincial del Voluntariado, que ejercerá las funciones de coordinación, promoción, seguimiento y análisis de las actividades de voluntariado que se realicen en sus respectivos ámbitos territoriales. De la misma forma, se podrán crear en los municipios los correspondientes Consejos Locales del Voluntariado.

3. El Consejo Andaluz, así como los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado, tendrán la composición y funciones que reglamentariamente se establezcan. En todo caso se garantizará la representación paritaria de las administraciones públicas, de un lado, y de las organizaciones que desarrollen programas de acción voluntaria y agentes sociales, de otro. A estos efectos, se entenderá por agentes sociales las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, y partidos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

Decreto 279/2002, de 12 de noviembre, por el que se regulan la organización y funcionamiento de los Consejos del Voluntariado de Andalucía

Artículo 6. Composición.

1. El Consejo Andaluz del Voluntariado está integrado por: [...]

i) Tres vocales en representación de los partidos políticos con representación parlamentaria, a propuesta de la Mesa del Parlamento.

4. Los vocales del Consejo Andaluz del Voluntariado serán nombrados por un período de cuatro años, salvo aquellos que lo sean por razón del cargo, pudiendo ser reelegibles.

Artículo 11. Composición.

1. El Consejo Provincial del Voluntariado está integrado por: [...]

g) Dos vocales, en representación de los partidos políticos con representación parlamentaria, a propuesta de la Mesa del Parlamento de Andalucía.



4.9.16.1 · CONSEJOS PROVINCIALES DEL VOLUNTARIADO

Al comienzo de la VIII Legislatura, la composición de los mismos es la que sigue:

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE ALMERÍA

Consejeros

Ignacio Ortega Campos	(G.P. Socialista)
Aránzazu Martín Moya	(G.P. Popular de Andalucía)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE CÁDIZ

Consejeros

Irene García Macías	(G.P. Socialista)
Santiago Posadas Rodríguez	(G.P. Popular de Andalucía)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE CÓRDOBA

Consejeros

José Manuel Blanco Gómez	(G.P. Socialista)
Rafael Quevedo Reinoso	(G.P. Popular de Andalucía)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA

Consejeros

María José Sánchez Rubio	(G.P. Socialista)
María Francisca Carazo Villalonga	(G.P. Popular de Andalucía)





CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE HUELVA

Consejeros

Iván Martínez Iglesias	(G.P. Socialista)
José Luis Acevedo García	(G.P. Andalucista)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE JAÉN

Consejeros

María Celestina Martínez Alarcón	(G.P. Socialista)
Raúl Criado Martín	(G.P. Popular de Andalucía)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA

Consejeros

María del Mar Zamora Bermúdez	(G.P. Socialista)
Miguel Mayorga Gordo	(G.P. Popular de Andalucía)

CONSEJO PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO DE SEVILLA

Consejeros

José Luis García Martín	(G.P. Popular de Andalucía)
Benito José Lozano Benítez	(G.P. IULV-CA)



4.9.17 : CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA

REGULACIÓN

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, aprobó la Ley 4/2007, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

En su artículo 39.2 se recoge la composición del citado Consejo que, entre otros miembros, según se dice en la letra g de este precepto, estará formado por «siete personas designadas por el Parlamento de Andalucía a propuesta de los grupos parlamentarios del mismo.»

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente composición del Consejo Andaluz de Estadística:

COMPOSICIÓN

Consejeros titulares

Ana María Sánchez Tejada	(G.P. Socialista)
Joaquín Muñoz García	(G.P. Socialista)
José García Pérez	(G.P. Socialista)
Mariano Carbonero Rus	(G.P. Popular de Andalucía)
Francisco Criado Torralba	(G.P. Popular de Andalucía)
Genoveva Millán Vázquez de la Torre	(G.P. Popular de Andalucía)
Pedro Vaquero del Pozo	(G.P. IULV-CA)

Consejeros suplentes

Inmaculada Caravaca Barroso	(G.P. Socialista)
Inmaculada Pérez de Guzmán Molina	(G.P. Socialista)
José Ramón Antúnez Castillo	(G.P. Socialista)
Braulio Alfaro González	(G.P. Popular de Andalucía)
Salvador Merino Córdoba	(G.P. Popular de Andalucía)
Carlos Urbano de Luna	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis Pérez Tapias	(G.P. IULV-CA)



INCIDENCIAS

Pedro Vaquero del Pozo renunció el 20 de febrero de 2006.

Consejo Andaluz de Estadística, 8-08/CAE-000001

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propuso, con fecha 28 de mayo de 2008, como miembro titular en el Consejo Andaluz de Estadística a D. José Luis Pérez Tapias. Y el 29 de mayo de 2008, como miembro suplente, a Dña. Paula Garvín Salazar.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propuso, con fecha 29 de mayo de 2008, como miembros titulares a Dña. Sandra Garrido Fernández y D. Eugenio Castillo Jaén, y como miembros suplentes a D. José Luis Prieto Domínguez y Dña. Marta Hasnaá Menduiña.

El Grupo Parlamentario Socialista propuso, con fechas 8 y 16 de octubre de 2008, como miembros titulares, a D. Víctor Manuel Bellido Jiménez, Dña. Inmaculada Caravaca Barroso, D. Pedro Cordero Moreno y Dña. Alicia Avilés Zugasti, y como miembros suplentes, a D. Joaquín Muñoz García, Dña. Josefa Mercedes Martín Martín, D. José Ramón Antúnez Castillo y Dña. Estrella Monge Domínguez.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2008, acordó la designación de todas las personas propuestas, quedando compuesto el Consejo Andaluz de Estadística por los siguientes señores y señoras:

Consejeros titulares

Alicia Avilés Zugasti	(G.P. Socialista)
Víctor Manuel Bellido Jiménez	(G.P. Socialista)
Inmaculada Caravaca Barroso	(G.P. Socialista)
Pedro Cordero Moreno	(G.P. Socialista)
Eugenio Castillo Jaén	(G.P. Popular de Andalucía)
Sandra Garrido Fernández	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis Pérez Tapias	(G.P. IULV-CA)

Consejeros suplentes

José Ramón Antúnez Castillo	(G.P. Socialista)
Josefa Mercedes Martín Martín	(G.P. Socialista)
Estrella Monge Domínguez	(G.P. Socialista)
Joaquín Muñoz García	(G.P. Socialista)
Marta Hasnaá Menduiña	(G.P. Popular de Andalucía)
José Luis Prieto Domínguez	(G.P. Popular de Andalucía)
Paula Garvín Salazar	(G.P. IULV-CA)



4.9.18 : COMITÉ ANDALUZ PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

REGULACIÓN

Ley 8/2005, de 9 de mayo, del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

Artículo 4. Control parlamentario.

1. Antes de su nombramiento, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la relación de los distintos miembros del Comité, a efectos de que comparezcan en la comisión que corresponda a fin de que el Parlamento pueda conocer su experiencia y criterios en esta materia. El Parlamento se manifestará sobre la propuesta de designación de cada uno de los miembros en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación dentro del correspondiente período de sesiones. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa del Parlamento, se entenderán aceptados.

2. En el supuesto de que el Parlamento de Andalucía manifieste su criterio contrario sobre las propuestas efectuadas, el Consejo de Gobierno remitirá una nueva relación sustitutiva de los miembros sobre los que se ha manifestado en tal sentido.

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente composición del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento:

Juan Pérez Mercader
Paulina Beato Blanc
José Luis Calvo Borrego
Sebastián Chávez de Diego
Purificación Fenoll Hach Alí
Cristobalina Gavira Álvarez
José Humanes Guillén
Guillermina Martín Reyes
Carmen Mateas Moreno
Fátima Olea Serrano
Álvaro de Orleans Orleans-Borbón y Parodi-Delfino



4.9.19 : CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

REGULACIÓN

Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

Artículo 5.

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía estará integrado por once miembros, elegidos por el Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos de sus miembros, y nombrados por el Consejo de Gobierno.

2. El Presidente será propuesto por el Consejo Audiovisual de Andalucía, de entre los miembros del mismo, y nombrado por el Consejo de Gobierno.

5. La composición del Consejo Audiovisual de Andalucía respetará el principio de paridad de género, pudiendo ser sólo seis de sus miembros personas del mismo sexo. Asimismo, dicho principio de composición paritaria deberá ser siempre observado en todos los supuestos de nombramiento de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Artículo 6. Duración del mandato de los miembros.

1. El Presidente y los consejeros del Consejo Audiovisual de Andalucía son nombrados por un período de cinco años. Los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía podrán ser reelegidos una sola vez por un nuevo período de la misma duración.

2. En el supuesto de vacante sobrevenida, deberá nombrarse al nuevo miembro de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, cuyo mandato concluirá en la fecha en que debería haber finalizado el del miembro a quien sustituya.

3. Los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que sean nombrados quienes hubieren de sucederles.

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente

COMPOSICIÓN

José María Arenzana Seisdedos
Jaime Bretón Besnier
Eduardo Castro Maldonado
Francisco Cervantes Bolaños



Cristina Cruces Roldán
Mercedes de Pablos Candón
Carlos del Barco Galván
Carmen Elías Iglesias
Carmen Fernández Morillo
María Luisa Pérez Pérez
Manuel Ángel Vázquez Medel

INCIDENCIAS

Elección de D. Juan Montabes Pereira como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía 8-08/CAA-000001, por renuncia de D. Manuel Ángel Vázquez Medel

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2008, conoció el escrito presentado por el Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Vázquez Medel comunicando su dimisión como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía y, por tanto, como Presidente del mismo, acordando su remisión a los grupos parlamentarios para que procedieran a la formulación de una nueva propuesta que debe respetar el principio de paridad de género.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2008, conoció la propuesta de elección de D. Juan Montabes Pereira como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, en sustitución de D. Manuel Ángel Vázquez Medel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en la sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2008, acordó su designación como miembro del citado Consejo.

4.9.19.1 . INFORMES ANUALES DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía 8-08/IACA-000001, correspondiente al año 2007.
Sesión: 20.05.2008





4.10 : RELACIONES DEL PARLAMENTO CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

4.10.1 : INFORMES ANUALES

	TOTAL
Presentados	1
Conocidos por la Mesa	1
Sustanciados	1

SUSTANCIADOS

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 8-08/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2007

Sesión: 24.09.2008

4.10.2 : INFORMES ESPECIALES EN COMISIÓN

	TOTAL
Presentados	3
Pendientes de Mesa	1
Conocidos por la Mesa	2
Sustanciados	3



TRAMITADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-07/OIDC-000002, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2006

Sesión: 03.09.2008

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-07/OIDC-000003, relativo a la situación de las personas mayores dependientes en Andalucía

Sesión: 03.09.2008

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 8-08/OIDC-000001, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2007

Sesión: 29.10.2008

4.11 RELACIONES DEL PARLAMENTO CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Comienza la VIII Legislatura con la siguiente composición de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

Consejeros

Carmen Iglesias García de Vicuña	(G.P. Socialista)
Antonio Marmolejo Ledesma	(G.P. Socialista)
Ricardo U. Sánchez Virués de Segovia	(G.P. Socialista)
Rafael Navas Vázquez	(G.P. Popular de Andalucía)
Eduardo Rodríguez Melgarejo	(G.P. Popular de Andalucía)
Mariano Pérez de Ayala y Conradi	(G.P. Andalucista)
Rafael Rodríguez Bermúdez	(G.P. IULV-CA)



INCIDENCIAS

Designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía 8-08/CONS-000001, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Eduardo Rodríguez Melgarejo, D. Antonio Marmolejo Ledesma, D. Ricardo Sánchez Virués de Segovia y del Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, por cumplimiento del mandato

Con fecha 10 de julio de 2008 tuvo entrada en el Registro de la Cámara escrito de la Cámara de Cuentas solicitando se inicien los trámites para la renovación de los consejeros que finalizan el mandato para el que fueron designados.

La Mesa, en sesión celebrada el 23 de julio de 2008, conoció el escrito del Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía comunicando que el próximo 12 de septiembre cumple el mandato de los consejeros D. Eduardo Rodríguez Melgarejo, D. Antonio Marmolejo Ledesma, D. Ricardo Sánchez Virués de Segovia y D. Rafael Navas Vázquez, y acordó dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios Socialista y Popular de Andalucía a los efectos de la correspondiente renovación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1/1998, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/1996, de 17 de julio.

A fecha de 31 de diciembre de 2008 están pendientes las propuestas de designación.

4.11.1 MEMORIAS ANUALES

	TOTAL
Presentadas	0
Conocidas por la Mesa	1
Sustanciadas	1

MEMORIAS ANUALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas 7-08/MACC-000001, referida al ejercicio 2007 y al Plan de Actuaciones para el año 2008

Sesión: 02.09.2008



4.11.2 · INFORMES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

4.11.2.1 · INFORMES DE LA CUENTA GENERAL

	TOTAL
Presentados	0
Conocidos por la Mesa	1
Sustanciados	1

Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-08/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2006

Sesión: 22.10.2008

4.11.2.2 · INFORMES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

	TOTAL
Presentados	21
Conocidos por la Mesa	21
Sustanciados	6

TRAMITADOS

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-06/OICC-000013, de fiscalización de determinados convenios urbanísticos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla

Sesión: 09.12.2008

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-07/OICC-000009, de fiscalización de la gestión de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, correspondiente al ejercicio 2004

Sesión: 28.10.2008



Informe Especial de la Cámara de Cuentas 8-08/OICC-000004, de fiscalización de la promoción pública de viviendas en municipios de población superior a 100.000 habitantes, ejercicios 2003-2005
Sesión: 07.10.2008

COMISIÓN DE EMPLEO

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-07/OICC-000010, de fiscalización de determinadas áreas del Servicio Andaluz de Empleo, ejercicio 2004
Sesión: 30.10.2008

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-08/OICC-000001, de fiscalización del III Plan Andaluz de Investigación, 2000-2003
Sesión: 04.09.2008

COMISIÓN DE CULTURA

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 8-08/OICC-000010, de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico: Servicio de Bibliotecas
Sesión: 18.09.2008

4.11.3 : INICIATIVAS FISCALIZADORAS EN COMISIÓN

	GPPA	GPIULV-CA	TOTAL
Presentadas	1	1	2
Favorables y admitidas a trámite	1	1	2



4.11.4 SOLICITUDES DE AUDITORÍAS DE CORPORACIONES LOCALES

	TOTAL
Presentadas	5
Pendientes de Mesa	1
Conocidas por la Mesa	4
Aprobadas	13
Auditorías realizadas	0

AUDITORÍAS APROBADAS

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Beas (Huelva) 7-07/SAA-000001, desde la toma de posesión de la ex-Alcaldesa Rosa Beltrán Ruiz
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) 7-07/SAA-000003, de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y respecto al ejercicio 2006. Se referirá a la información contable contenida en la liquidación y en la Cuenta General del citado ejercicio, una vez sean aprobados ambos documentos
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) 7-07/SAA-000004, referido a los ejercicios 2003-2007, que incluya una auditoría financiera y otra de cumplimiento de legalidad
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) 7-07/SAA-000005, referida a los últimos diez años
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) 7-07/SAA-000006, de los últimos seis ejercicios presupuestarios
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) 7-07/SAA-000007, en relación con los compromisos urbanísticos relacionados con la redacción del PGOU de Valencina de la Concepción y las consecuencias económicas y presupuestarias
Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008



Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada) 7-07/SAA-000008, de los ocho años anteriores

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) 7-07/SAA-000009, del período comprendido entre los años 2004 y 2007, ambos inclusive

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) 7-08/SAA-000001, relativa a los ejercicios económicos 1999 a 2007

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) 8-08/SAA-000001, relativo a determinados actos, contratos, expedientes y otras materias, desde el inicio de la legislatura municipal del año 1995 y hasta el 2007

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) 8-08/SAA-000002, para conocer su estado financiero; asimismo se solicita la realización de una auditoría urbanística para conocer las condiciones en las que se encuentran las distintas urbanizaciones realizadas en los cuatro años anteriores

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) 8-08/SAA-000004, de ampliación de la fiscalización efectuada del ejercicio 2005 a todas las áreas del Ayuntamiento, así como su ampliación a la legislatura completa 2003 a 2007

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga) 8-08/SAA-000005, relativa a los ejercicios económicos 2004 a 2007

Envío a la Cámara de Cuentas: 30.09.2008

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS	PÁG.
Número de expedientes presentados, tramitados y pendientes en el intervalo 09.03.2008-31.12.2008 de la VIII Legislatura	27
NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS	29
Sesiones de las comisiones parlamentarias	30
EXPEDIENTES PRESENTADOS Y DEBATIDOS EN EL PERÍODO 09.03.2008-31.12.2008	31
Comisión de Presidencia	31
Comisión de Economía y Hacienda	32
Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa	33
Comisión de Gobernación	34
Comisión de Justicia y Administración Pública	35
Comisión de Obras Públicas y Transportes	36
Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio	37
Comisión de Empleo	38
Comisión de Turismo, Comercio y Deporte	39
Comisión de Agricultura y Pesca	40
Comisión de Salud	41
Comisión de Educación	42
Comisión de Igualdad y Bienestar Social	43
Comisión de Cultura	44
Comisión de Medio Ambiente	45
Comisión de Reglamento	46
Comisión del Estatuto de los Diputados	46
Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos	46
Comisión de Gobierno Interior y Peticiones	47
Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales	47
Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía	48
Comisión de Desarrollo Estatutario	48
Comisión de Asuntos Europeos	49
PROYECTOS DE LEY	51
Comparecencias de agentes sociales en proyectos de ley	52
Enmiendas a los proyectos de ley	53

DECRETOS-LEYES	54
Comparecencias de agentes sociales en decreto-ley	55
Enmiendas al decreto-ley	55
PROPOSICIONES DE LEY	56
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	59
Enmiendas presentadas a proposiciones no de ley en Pleno	60
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN	63
Enmiendas presentadas a proposiciones no de ley en Comisión	64
MOCIONES	68
Enmiendas presentadas a mociones	68
DEBATES GENERALES	69
Propuestas de resolución presentadas en los debates generales	70
COMPARECENCIAS EN PLENO	72
COMPARECENCIAS EN COMISIÓN	73
OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS EN COMISIÓN	74
CREACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO	75
INTERPELACIONES	76
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	77
PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN	78
PREGUNTAS ESCRITAS	79
PREGUNTAS DE INICIATIVA CIUDADANA	79
Preguntas de iniciativa ciudadana en Comisión	80
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	80
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO	81
SOLICITUDES DE VISITAS A DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	82
OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	83
OTROS ASUNTOS DEBATIDOS POR LA CÁMARA	87
Dictámenes emitidos por comisiones	87
Derechos de petición	88



RELACIONES DEL PARLAMENTO CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	135
Informes anuales	135
Informes especiales en Comisión	135
RELACIONES DEL PARLAMENTO CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	136
Memorias anuales	137
Informes de la Cuenta General	138
Informes especiales de la Cámara de Cuentas de Andalucía	138
Iniciativas fiscalizadoras en Comisión	139
Solicitudes de auditorías de corporaciones locales	140

GRÁFICOS	PÁG.
PROYECTOS DE LEY	51
DECRETOS-LEYES	54
PROPOSICIONES DE LEY	56
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	59
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN	63
MOCIONES	68
COMPARECENCIAS EN PLENO	72
COMPARECENCIAS EN COMISIÓN	73
OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS EN COMISIÓN	74
CREACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO	75
INTERPELACIONES	76
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	77
PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN	78
PREGUNTAS ESCRITAS	79
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	80
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO	81
SOLICITUDES DE VISITAS A DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	82



ISSN 1699-3330



PARLAMENTO DE ANDALUCIA